



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2026

DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE

Santiago, noviembre 2025

21825008
21815230



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO ENTRE EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE PARA EL AÑO 2026

COMPARECENCIA:

A 28 de noviembre 2025 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) del artículo 7° de la ley N°19.553, entre el Ministerio Seguridad Pública, representado por su Ministro, don **Luis Alberto Cordero Vega**, con domicilio en Palacio de la Moneda S/N, ciudad de Santiago de Chile, por una parte; y por la otra, la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, representado por su Director, don **Carlos Alberto Capurro Duprè**, con domicilio en la calle 21 de Mayo N° 592, de la ciudad de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Ley N°19.553, que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos que indica, modificada por la ley N°19.882, establece en su artículo 3, literal c) un incremento de asignación de modernización que se concede por desempeño colectivo. Este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, el artículo 7° de la Ley N°19.553 dispone que, para el otorgamiento de este incremento, el jefe superior del servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo, las metas de gestión pertinentes y relevantes de éstos, y los objetivos que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño institucional, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

SEGUNDO:

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, deberá ejecutar y verificar el cumplimiento de las metas de gestión establecidas para el año 2026, asignadas a cada uno de los equipos de trabajo, conforme a lo indicado en los anexos que forman parte integrante del presente Convenio.

TERCERO:

Conforme a lo dispuesto en la letra c) del artículo 3° y 7° de la ley N°19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión en los grados que se señalan en dicho cuerpo legal dará derecho a los/as funcionarios/as que integran los respectivos equipos de trabajo a percibir, durante el año 2026, el correspondiente incremento por desempeño colectivo.

CUARTO:

El grado de cumplimiento de las metas de gestión será verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio de Seguridad Pública con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio o aquella que cumpla tales funciones conforme a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto N°983, del año 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la ley N°19.553.

QUINTO:

La evaluación parcial considerará los resultados del periodo de enero a junio del año 2026, debiendo DIPRECA entregar los antecedentes durante el mes de julio de dicho año. La evaluación final comprenderá el periodo de enero a diciembre del año 2026, con entrega de antecedentes durante el mes de enero del año 2027.

SEXTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, cualquier ajuste o modificación de las metas, indicadores, ponderadores o medios de verificación establecidos en el presente Convenio deberá:

- (i) Fundarse por escrito, indicando las razones técnicas o de gestión que lo justifiquen;
- (ii) Ser concordado entre las partes suscriptoras del Convenio; y
- (iii) Formalizarse mediante acto administrativo aprobatorio dictado con anterioridad al término del período de evaluación correspondiente.

Los ajustes o modificaciones que no cumplan con dichas condiciones no producirán efecto alguno para la determinación del grado de cumplimiento del desempeño colectivo.

SEPTIMO

El presente Convenio regirá durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, sin perjuicio de las evaluaciones parciales y finales establecidas

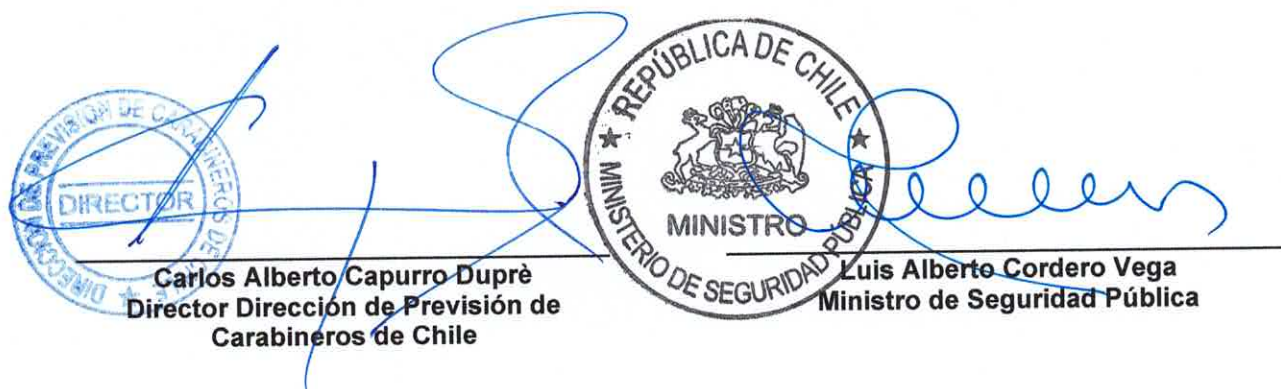
OCTAVO

La personería del Ministro de Seguridad Pública, don **Luis Alberto Cordero Vega**, consta en el Decreto N° 116, de fecha 27 de marzo de 2025, del Ministerio del Interior.

La personería del Director, don **Carlos Alberto Capurro Duprè** para representar a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, consta según lo establecido en el Decreto N° 32, de fecha 15 de enero de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

NOVENO:

El presente Convenio se firma en dos ejemplares, de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que lo suscriben.



Handwritten signatures and official seals of the Director of the Carabineros de Chile and the Minister of Public Security.

Carlos Alberto Capurro Duprè
Director Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Luis Alberto Cordero Vega
Ministro de Seguridad Pública

ANEXO N°1: METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO - DIPRECA 2026.

Equipo de Trabajo N°1: Asesorías y Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Responsable: Fiscal Institucional.

Número Indicador	Objetivo de Gestión.	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Desarrollar un estudio de optimización de los procesos administrativos institucionales, aplicando su enfoque a las temáticas previsionales, salud, atención de público y gestión de personas, con el fin de reducir tiempos de respuesta, estandarizar la tramitación y fortalecer la gestión documental.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por el/la Fiscal/a Institucional o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El objetivo de gestión corresponde a una continuidad del estudio realizado el año 2025, extendiendo su alcance a nuevos procesos institucionales. 2. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 3. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 4. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026; - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 5. El estudio de optimización de los tiempos de respuesta a las unidades institucionales y a las personas beneficiarias, se orientará en los siguientes procesos: - 4 procesos previsionales restantes no abordados en el año anterior. - 2 procesos de área de salud. - 2 procesos de atención de público. - 2 Procesos de gestión y desarrollo de personas. 6. La definición de los 10 procesos será realizada durante el mes de febrero del año 2026, formalizada a través de acta de reunión del equipo de trabajo de la Fiscalía del Servicio. 7. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
2	Desarrollar un prototipo de aplicación móvil para dispositivos Android que permita entregar información clara, actualizada y personalizada a los/as beneficiarios/as de DIPRECA, mejorando su experiencia de atención y acceso a los servicios institucionales.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Producto. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026; - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
3	Diseñar e implementar un Programa de inducción virtual interactivo, digitalizando los contenidos y procesos de inducción del Servicio en formato de cursos interactivos, con el fin de facilitar el acceso, estandarizar la información y optimizar el tiempo de capacitación de los/as nuevas/as funcionarios/as.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	30%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026; - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. El detalle de las inducciones a digitalizar por el Servicio, será definido en el primer trimestre de trabajo. 5. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.

Equipo de Trabajo N°2: Departamento de Administración de Fondos de Salud, Servicio de Medicina Preventiva, Servicio Médico y Servicio Dental.
Responsable: Jefatura Departamento de Administración de Fondos de Salud.

Número Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar estudio de factibilidad tecnológico y operativo de integración de datos estadísticos sanitarios de medicina preventiva (imponentes activos) y medicina curativa (imponentes pasivos), con el objetivo de obtener información relevante que pudiera posibilitar la elaboración de lineamientos para la propuesta de una política de salud.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Resultado intermedio. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la jefatura del Servicio de Medicina Preventiva o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
2	Implementar un plan de gestión territorial en salud mediante la ejecución de operativos de prevención y socialización coordinados con los prestadores de salud en convenio, fortaleciendo la cobertura y el acceso a acciones preventivas para los beneficiarios de DIPRECA.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la jefatura del Departamento de Administración de Fondos de Salud o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Los operativos de salud con prestadores, contemplarán las regiones de Valparaíso, Maule, O'Higgins y Los Lagos. 5. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
3	Implementar un Plan de desconcentración y acceso oportuno al Servicio Médico y Dental, acercando las atenciones médicas a los beneficiarios/as en puntos de la Región Metropolitana, con el fin de garantizar un acceso oportuno y descentralizado a los servicios.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	30%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la jefatura del Servicio Médico y Dental de DIPRECA o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. La definición final de las comunas y localidades en las que se realizarán los operativos de salud se efectuará durante febrero del año 2026, en el marco del proceso de implementación del plan. 5. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.

Equipo de Trabajo N°3: Secretaría General y Contabilidad General.
Responsable: Contador/a General.

Número Indicador		Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1		Implementar un sistema de medición y cálculo de la huella de carbono en el edificio sede de DIPRECA, que permita identificar, cuantificar y monitorear las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de su operación diaria, con el propósito de generar información confiable para la toma de decisiones orientadas a la gestión ambiental y a la reducción progresiva de dichas emisiones.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito mediante firma electrónica por el/la Secretario/a General o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
2		Desarrollar un estudio orientado a la optimización y estandarización de la infraestructura de las plataformas regionales de DIPRECA, con el fin de diagnosticar sus condiciones actuales, identificar brechas y proponer lineamientos técnicos y funcionales que permitan mejorar la eficiencia, homogeneidad y calidad de los espacios de trabajo.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Producto. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	35%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito mediante firma electrónica por el/la Secretario/a General o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información. 5. El estudio orientado a la optimización y estandarización de la infraestructura de las plataformas regionales de DIPRECA, abordará durante el año 2026, las Plataformas de atención ubicadas en las siguientes regiones: Valparaíso, Biobío y Antofagasta.
3		Implementar el Plan Piloto de gestión de compra digital a través del módulo ZE COMPRÁ, contribuyendo a la estandarización, transparencia y optimización de la gestión de compras públicas.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	30%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026) * 100	1. Plan anual de trabajo suscrito mediante firma electrónica por el/la Contador/a General o quien lo/a subrogue. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviados mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información: - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. El plan de implementación contemplará principalmente acciones como: - Elaborar un Protocolo/Guía de uso del módulo ZE COMPRÁ, que sirva como insumo para futuros manuales de procedimientos. - Verificar la trazabilidad de los procesos de compra, identificando posibles cuellos de botella en las licitaciones. - Desarrollar capacitaciones a funcionarios, priorizando las unidades con menor volumen de adquisiciones, para asegurar un uso eficiente del sistema. 5. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.

Equipo de Trabajo N°4: Departamento de Tecnologías de Información, Administración General y Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a.
Responsable: Administrador/a General.

Numero Indicador	Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Implementar oficinas auxiliares en cuatro regiones del país, ubicadas en sectores alejados de las plataformas de atención de DIPRECA, considerando la facilidad de establecer puntos de atención transitorios en dependencias vinculadas a la institución, con el propósito de facilitar el acceso de nuestra comunidad beneficiaria y usuaria a los trámites y servicios, en función de los recursos disponibles.	Dimensión: Eficacia. Ámbito de control: Producto. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de Trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	34%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026)*100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la Jefatura del Departamento de Atención Integral al Beneficiario/a o quien lo/a subroge. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. El objetivo de gestión contempla abordar oficinas auxiliares en las siguientes regiones: Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Los Lagos y Metropolitana. 5. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
2	Implementar un plan piloto de inteligencia artificial que apoye la resolución de consultas técnicas en la atención presencial que lleven a cabo los/as ejecutores/as multiservicios del DAB para agilizar la gestión de trámites y respuestas, mejorar los tiempos de atención y preservar los procesos críticos.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de Trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026)*100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por el/la Administrador/a General o quien lo/a subroge. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.
3	Desarrollar e implementar la migración del dominio institucional hacia gov.cl, en el marco de la estrategia de transformación digital y fortalecimiento de la presencia institucional en línea. Contemplando la planificación técnica, identificación de servicios y portales a migrar, que están publicados hacia otras instituciones, a internet y cambiar el dominio de los correos institucionales.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas respecto de las planificadas en el Plan Anual de Trabajo durante el año 2026.	100%	Porcentaje	33%	(Número de actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo, durante el año 2026 / Número de actividades programadas en el Plan de Trabajo para el año 2026)*100	1. Plan anual de trabajo suscrito por medio de firma electrónica por la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información o quien lo/a subroge. 2. Reporte de las actividades realizadas, suscrito por medio de firma electrónica.	1. El plan anual de trabajo deberá presentarse y formalizarse durante el mes de febrero del año 2026, e incluir una carta Gantt con la planificación de actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de gestión. Cada actividad deberá contar con medios de verificación definidos y una periodicidad establecida. El plan deberá contemplar entre 4 y 12 actividades. 2. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información de las actividades realizadas según plan de trabajo (corte semestral y anual). 3. Los Reportes deben ser enviadas mediante Comunicación Interna a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 30/11/2026. 4. Todo reporte debe tener un respaldo documental de todas las actividades citadas en dicho reporte, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información.

Equipo de Trabajo N°5: Hospital DIPRECA.
Responsable: Director/a Hospital DIPRECA.

Número Indicador		Objetivo de Gestión	Indicador Comprometido	Meta	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medios de verificación		Nota Técnica Indicadores	
1		Reducir la tasa de inasistencia a consultas médicas en el Centro Médico de Especialidades durante el año 2026, mediante la optimización de los procesos de citación, confirmación y gestión de cupos, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de la oferta ambulatoria.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Resultados. Indicador: Reducción en puntos porcentuales de la tasa de inasistencia en el CME entre el año 2025 y año 2026.	≤ -1,5 pp	Puntos Porcentuales	20%	Tasa de inasistencia en el CME año 2026 - Tasa de inasistencia en el CME año 2025	1. Reporte del comportamiento del indicador comprometido, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura del Centro Médico y Especialidades y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue). 2. Ficha con medición del indicador comprometido, para año 2026, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura del Centro Médico y Especialidades y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue).	1. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información del comportamiento del indicador comprometido (corte semestral y anual). 2. Los Reportes deben ser enviados mediante Oficio a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 31/12/2026. 3. 3. El Reporte N°1, debe contener un diagnóstico con corte al 31 de diciembre año 2025 del indicador comprometido. Asimismo, deberá incorporar la tasa de inasistencia año 2025, la cual será medida en enero de 2026. 4. Todo reporte o ficha debe tener un respaldo documental de todas las mediciones mencionadas en dicho documento, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información. 5. En caso de que se utilicen bases de datos en formato MS Excel como respaldo de información, se deberá adjuntar obligatoriamente un Certificado de Validez e Integridad de Datos.		
2		Incrementar el número de prestaciones realizadas en el Servicio de Anatomía Patológica durante el año 2026 respecto al año 2025, mediante la gestión eficiente de la demanda asistencial, con el fin de garantizar una atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Resultados. Indicador: Porcentaje de incremento de prestaciones realizadas durante el año 2026.	≥ 2,0%	Porcentaje	40%	(Cantidad de prestaciones realizadas en el año 2026 - cantidad de prestaciones realizadas en el año 2025) / (Cantidad de prestaciones realizadas en el año 2025) * 100	1. Reporte del comportamiento del indicador comprometido, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura de Anatomía Patológica y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue). 2. Ficha con medición del indicador comprometido, para años 2026, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura de Anatomía Patológica y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue).	1. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información del comportamiento del indicador comprometido (corte semestral y anual). 2. Los Reportes deben ser enviados mediante Oficio a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reportes N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reportes N°2: corte de la información al 31/12/2026. 3. El Reporte N°1, debe contener un diagnóstico con corte a 2025 del indicador comprometido. Asimismo, deberá incorporar la cantidad de prestaciones realizadas durante el año 2025, la cual será determinada en enero de 2026. 4. Todo reporte o ficha debe tener un respaldo documental de todas las mediciones mencionadas en dicho documento, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información. 5. En caso de que se utilicen bases de datos en formato MS Excel como respaldo de información, se deberá adjuntar obligatoriamente un Certificado de Validez e Integridad de Datos.		
3		Paquetizar las prestaciones quirúrgicas más frecuentes y de mayor impacto en el gasto de insumos médicos y medicamentos, con el fin de contar con una herramienta de gestión que facilite el control de costos, optimice la planificación de la producción y permita formular un plan de compras más preciso.	Dimensión: Eficiencia. Ámbito de control: Proceso. Indicador: Porcentaje de prestaciones quirúrgicas paquetizadas año 2026.	70%	Porcentaje	40%	(Total prestaciones paquetizadas) / (Total prestaciones más frecuentes y mayor impacto año 2025) * 100	1. Reporte del comportamiento del indicador comprometido, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura del Pabellón Quirúrgico y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue). 2. Ficha con medición del indicador comprometido para el año 2026, suscrita por medio de firma y timbre del/de la Director/a del Hospital DIPRECA, Subdirector/a Médico/a, Jefatura de Anatomía Patológica y la Jefatura de Control de Gestión (o quien los/as subrogue).	1. Se deben elaborar un total de 2 Reportes con la información del comportamiento del indicador comprometido (corte semestral y anual). 2. Los Reportes deben ser enviados mediante Oficio a la Oficina de Organización y Métodos, los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte de la información. - Reporte N°1: corte de la información al 30/06/2026. - Reporte N°2: corte de la información al 31/12/2026. 3. El Reporte N°1 deberá incluir un diagnóstico del indicador comprometido con corte al año 2025. Asimismo, deberá incorporar la definición de las prestaciones más frecuentes registradas durante el año 2025, la cual será determinada en enero de 2026. 4. Se entenderá por paquetización el proceso de estandarización en el uso de insumos y medicamentos empleados en las intervenciones quirúrgicas más frecuentes y de mayor consumo de recursos, con el objetivo de optimizar la gestión clínica y presupuestaria del Hospital. 5. El concepto se aplica a las prestaciones efectuadas en Pabellón Quirúrgico, bajo la denominación de Paquetes Quirúrgicos, que incorporan la mayor estandarización posible en el uso y frecuencia de uso de insumos y medicamentos utilizados en pabellones. 6. Todo reporte o ficha debe tener un respaldo documental de todas las mediciones mencionadas en dicho documento, elementos que deberán estar disponibles para futuras auditorías y evaluaciones, asegurando la trazabilidad de la información. 7. En caso de que se utilicen bases de datos en formato MS Excel como respaldo de información, se deberá adjuntar obligatoriamente un Certificado de Validez e Integridad de Datos.		

ANEXO N°2: DOTACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO AÑO 2026.

RESUELVO:

1.- ESTABLECER los siguientes equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo 2026:

Dotación Equipo N°1: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas/Fiscalía/Oficina de Organización y Métodos/Oficina de Comunicaciones Institucionales Y Participación Ciudadana/Unidad de Auditoría/Dirección.



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

2026

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :

DIRECCIÓN - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS-FISCALIA - OF. DE COMUNICACIONES INST. Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - DIRECCIÓN

Número de integrantes : 88

Total Planta26

Total Contrata56

Total Trabajo6

Total Equipo88

Identificación de los integrantes del Equipo : EQUIPO N°1

Planta			Contrata				
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente		
1	CAPURRO DUPRE	CARLOS	DIRECCIÓN	1	SÁNCHEZ CARRASCO	ANA LORENA	DIRECCIÓN
2	OLAVE BARBA	ANDREA	OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD	2	ALFARO GOMEZ	KARINA YASMIN	DIRECCIÓN
3	ACEVEDO PARRA	JORGE LUIS	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	FIGUEROA VILLEGAN	ALEJANDRO ENRIQUE	OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD
4	ARENAS VALENZUELA	CARMEN GLORIA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	4	TRALMA CEA	JUAN CARLOS	DIRECCIÓN
5	BENITEZ SAAVEDRA	SOLANGE ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	5	ACEVEDO CORREA	CATALINA ROCIO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
6	CORREA MATURANA	LILIAN IVONNE	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	6	ARANDA JORQUERA	KATHERINE MABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
7	ESCOBEDO LOPEZ	ANGELA ISABEL	OFICINA DE REMUNERACIONES	7	BASCUÑAN SALAZAR	GASTON ISAIAS	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
8	FAVI VENEGAS	ARTURO FERNANDO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	8	CARILAO RODRIGUEZ	MARGARITA NOEMI	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
9	GARRIDO MUÑOZ	CAROLINA ISABEL	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	9	DELGADO RIVADENEIRA	MARIA FERNANDA	OFICINA DE REMUNERACIONES
10	ITURRA DIAZ	JOSE BENJAMIN	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	10	DONOSO DONOSO	LISETTE PAULINA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
11	ITURRA MIRANDA	CARLOS ANTONIO	OFICINA DE REMUNERACIONES	11	FLORES GUILLLOUX	KONSTANZA ESTEFANIE	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL
12	JOHNSON GONZALEZ	GERMAN EDUARDO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	12	GONZALEZ PAVEZ	DANIELA BEATRIZ	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
13	MOLINA MOLINA	JORGE IGNACIO	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	13	GUTIERREZ SILVA	MANUEL JOSÉ	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
14	ORTIZ RIQUELME	KAREN EVELYN	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	14	MARTINEZ CALDRRON	ALEXANDRA CRISTINA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
15	PANTICH SANTANDER	ELIAS ALBERTO	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	15	MUÑOZ GARCIA	PAOLA CECILIA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
16	QUIROZ BEIZA	MONICA MARCELA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	16	MUÑOZ SAN MARTIN	VIVIANA PATRICIA	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
17	GONZALEZ CONCHA	EDISON ALBERTO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL	17	ORTEGA URRUTIA	TATIANA ANDREA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
18	ACEVED	SISSI BRIGITTE	OF. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18	OYANGUREN SILVA	LUCAS FELIPE	OFICINA DE REMUNERACIONES
19	CARO ARAVENA	CARMEN GLORIA	OF. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	19	QUINTERO PEÑA	NERLYS PATRICIA	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
20	PINO VALENZUELA	PABLO JORGE	FISCALIA	20	ROIAS JORQUERA	THABATA BELEN	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
21	RIQUELME YAÑEZ	JUAN EDUARDO	FISCALIA	21	RUIZ CAMPOS	FRANCISCA ANDREA	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
22	DIAZ SOTEL	PAULINA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	22	SANHUEZA ROJAS	JOSE ALFONSO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
				23	LOPEZ BURGOS	JUAN GERMAN	SECCIÓN DESARROLLO ORGANIZACIONAL
				24	SOLIS GONZALEZ	FELIPE ANTONIO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
				25	ARIAS QUEVEDO	FABIÁN	AUDITORIA INTERNA
				26	CISTERNAS RODRÍGUEZ	SERGIO	AUDITORIA INTERNA
				27	DÍAZ OLMOS	MANUEL	AUDITORIA INTERNA
				28	ESCALONA LEAL	ALEX	AUDITORIA INTERNA
				29	MACCHIAVELLO SOZA	CARLA	AUDITORIA INTERNA
				30	MATELUNA PAÍNÉN	JÉSSICA	AUDITORIA INTERNA
				31	NAVARRO SOTO	ALFONSO	AUDITORIA INTERNA
				32	PUNTES ELGUETA	CAROLINA	AUDITORIA INTERNA
				33	VENEGAS BARRERA	RAÚL	AUDITORIA INTERNA
				34	JARA GONZALEZ	DANIELA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				35	BARRIA SOTO	LORETO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				36	IANISZEWSKI PEREZ	RAUL	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				37	OLIVOS GOOY	DIEGO	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				38	VERDUGO CONTRERAS	CAMILA PAZ	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				39	ISLA HERNANDEZ	KARINA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				40	BAEZ	GIANNELLA	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
				41	SANTALICES HERRERA	GENESIS	FISCALIA
				42	LIZANA GONZÁLEZ	MARIANA EDITH	FISCALIA
				43	AGUIRRE ALFARO	JORGE SEBASTIÁN	FISCALIA
				44	VERGARA BAEZ	MIGUEL ANGEL	FISCALIA
				45	DONOSO HERNÁNDEZ	MARCELA ANTONINA	FISCALIA
				46	TAPIA ZUÑIGA	PABLO IGNACIO	FISCALIA
				47	CERDA BLANCO	ENRIQUE ALEJANDRO	FISCALIA
				48	REBOLLEDO POLANCO	FERNANDA PAMELA	FISCALIA
				49	FUENZALIDA CARRASCO	MARIA DE LA LUZ	FISCALIA
				50	YAÑEZ CERDA	NICOLÁS IGNAO	FISCALIA
				51	BELLO FUENTE-ALBA	ALVARO	FISCALIA
				52	ALFARO VASQUEZ	VASTI	FISCALIA
				53	OTAROLA ARCE	MARION	FISCALIA
				54	RUIZ ZAMBRANO	ORIENTA	FISCALIA
				55	DE REQUESENS DIAZ	JAVIER IGNACIO	OF. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
					SERRANO ALARCON	GERMAN ALEJANDRO	OF. COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO DEL TRABAJO

1	AVENDA	JENNIFER DEL TRANSITO	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
2	BOUEY	CAROLINA ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
3	ITURRIAGA DELGADO	ANGELICA LILIANA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
4	MELENDREZ VELASQUEZ	CONSTANZA CECILIA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
5	PADILLA ESPINOZA	PAULA ANDREA	OFICINA DE BIENESTAR DEL PERSONAL (CASINO)
6	ROJAS GONZALEZ	ALDO FERNANDO	DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Dotación Equipo N°2: Servicio Médico/Servicio Odontológico/Servicio de Medicina Preventiva/Departamento de Administración de Fondos de Salud

DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO											
2026											
Pagin 1 de 1											
Nombre Equipo de trabajo : SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO/MEDICINA PREVENTIVA/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD											
Número de integrantes : 161				Total Planta	Total Contrata	Total Edigo del Trabajo	Total Equipo				
				11	30	120	161				
Identificación de los integrantes del Equipo : EQUIPO N°2											
PLANTA				CONTRATA							
Apellidos		Nombres		Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneciente		Apellidos		Nombres		Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneciente	
1	PONCE CALDERÓN	SIMÓN	SERV. MÉDICO/GESTIÓN MÉDICA	1	OYARCE VALENZUELA	MIGUEL	D.A.F.S				
2	SESNIC SALAZAR	PAULINA ALEJANDRA	JEFATURA D.A.F.S.	2	PEREZ LARA	JUAN PATRICIO	D.A.F.S				
3	ORTEGA NAVARRO	YASNA	SEGURO DE SALUD	3	CURIN LOPEZ	CLAUDIA	SEGURO DE SALUD				
4	SARABIA SALAZAR	CLARA	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)	4	LEIVA RAMIREZ	MARIA MAGDALENA	BENEFICIOS MEDICOS				
5	DROGUETT NAVARRO	JANETTE	CONVENIOS Y BONOS	5	URRA CHAMORRO	CAROLINA	CONVENIOS Y BONOS				
6	SALINAS ORELLANA	ANGELICA	BENEFICIOS MEDICOS	6	HERRERA AGUIRRE	CAMILA	CONVENIOS Y BONOS				
7	CACERES FERRADA	SANDRA	BENEFICIOS MEDICOS	7	CARRASCO MORALES	GINA	CONVENIOS Y BONOS				
8	CAMPOS SAN MARTIN	NELI DA	BENEFICIOS MEDICOS	8	MORA ROCHA	LUCIANO	BENEFICIOS MEDICOS				
9	HERRERA ORTEGA	LAURA	BENEFICIOS MEDICOS	9	RIVERA PALMA	PAUL	BENEFICIOS MEDICOS				
10	CARO ARAVENA	MARISOL	BENEFICIOS MEDICOS	10	MORENO HUAIQUIMIL	GENESIS	BENEFICIOS MEDICOS				
11	ASTORGA LOPEZ	FERNANDO	BENEFICIOS MEDICOS	11	MOSCOSO REINOSO	SERGIO	BENEFICIOS MEDICOS				
CODIGO DEL TRABAJO				12	VALENZUELA OLATE	FRANCISCO	BENEFICIOS MEDICOS				
1	ACEVEDO ARAYA	MARIA GRACIELA	SERODON STGO.	12	MUÑOZ DINAMARCA	GIANNINA	BENEFICIOS MEDICOS				
2	ACEVEDO DIAZ	MARIA PAZ ALEJANDRA	SERODON STGO.	13	SAN MARTIN PACHECO	CATALINA	BENEFICIOS MEDICOS				
3	ARAYA MOYA	ELIZABETH ELENA	SERODON STGO.	14	SAA CARVAJAL	ROMINA	AUDITORIA MEDICA				
4	ALFARO ALFARO	STEPHANIE NOEMI	SERODON STGO.	15	PARRA ZUÑIGA	MONICA	CONVENIOS Y BONOS				
5	ARGUELLES VENTURA	DIEGO IGNACIO	SERODON STGO.	16	DEVIA CONTRERAS	GRETYS	SECRETARIA D.A.F.S				
6	AZUA CISTERNAS	CAMILO ALBERTO	SERODON STGO.	17	RODRIGUEZ OVIEDO	MARIBEL	AUDITORIA MEDICA				
7	BENAVENTE RIQUELME	GERALDINE	SERODON CONCEPCION	18	FERNANDEZ	MARCELA	AUDITORIA MEDICA				
8	BERNAL ARAYA	GUILLERMO ANDRÉS	SERODON STGO.	19	CARRERA PEREZ	CLAUDIA	CONVENIOS Y BONOS				
9	BRAVO ENRIQUE	ANGEL ALEXIS	SERODON STGO.	20	GARCES REYES	POULETTE	SEGURO DE SALUD				
10	CADIZ MALDONADO	MACARENA PAZ	SERODON STGO.	21	FERNANDEZ SANCHEZ	CLAUDIO	REGISTRO DE BENEFICIARIOS(AS)				
11	CASANOVA MADRID	JOHANNA	SERODON STGO.	22	SILVA MEZA	ANTONIETA	BENEFICIOS MEDICOS				
12	CASTRO DA COSTA	VICTOR	SERODON STGO.	23	ALVAREZ GONZALEZ	VALENTINA	BENEFICIOS MEDICOS				
13	CUEVAS ALIAGA	MARIA DEL PILAR	SERODON STGO.	24	MALDONADO PEÑA	CAROLINA	BENEFICIOS MEDICOS				
14	DELGADO DEL RIO	IRIS	SERODON STGO.	25	QUILLODRAN SAEZ	RODRIGO	BENEFICIOS MEDICOS				
15	DIAZ ITURRIAGA	JAVIERA LILIANA	SERODON STGO.	26	GALLARDO GALLARDO	RICARDO	BENEFICIOS MEDICOS				
16	ESCOBAR SALAS	RAFAEL	SERODON STGO.	27	CHACON MARTINEZ	KARLA	SERVICIO MEDICO				
17	FLOREZ GIRALDO	SANDRA	SERODON STGO.	28	CARACO HENRIQUEZ						
18	GARBARINO HUERTA	XIMENA	SERODON STGO.								
19	GOMEZ PEREZ	LUIS	SERODON STGO.								
20	GONZALEZ ELGUETA	SEBASTIAN	SERODON STGO.								
21	GRASSET PEREZ	MARISOL	SERODON STGO.								
22	HURTADO RAMIREZ	PATRICIA	SERODON STGO.								
23	JURE MELLADO	NESHLY	SERODON STGO.								
24	LLANCA BRITO	FERNANDO	SERODON STGO.								
25	LOPEZ ARAYA	ANA MARIA	SERODON STGO.								
26	LOPEZ GANA	ANDRÉS ALFONSO	SERODON STGO.								
27	LOPEZ MORAGA	ALFREDO ENRIQUE	SERODON STGO.								
28	MAUREIRA BENZ	CLAUDIA	SERODON STGO.								
29	MEDEL FIGUEROA	KETTY	SERODON STGO.								
30	MEDINA GUZMAN	JAVIERA MACARENA	SERODON STGO.								
31	MORENO MANCILLA	SARA ANDREA	SERODON STGO.								
32	MUHE DIAZ	CARLOS	SERODON CONCEPCION								
33	MUÑOZ CASTRO	DANIELA ALEJANDRA	SERODON STGO.								
34	MUÑOZ OLIVARES	KARIN	SERODON STGO.								
35	NAVARRO MORALES	ANA MARIA	SERODON STGO.								
36	NOVOA PINILLA	BARBARA SOLANGE	SERODON STGO.								
37	OYANDEL URETA	ALEJANDRA BEATRIZ	ACUPUNTURISTA SERODON STGO								
38	PINTO MOLINA	BASTIAN	SERODON STGO.								
39	QUEZADA MORENO	FRANCISCA JAVIERA	SERODON STGO.								
40	QUIROZ SANTELICES	JAVIERA PAZ	SERODON STGO.								
41	ROA TOBAR	JAZMIN	SERODON CONCEPCION								
42	SALGADO GONZALEZ	CRISTIAN	SERODON STGO.								
43	SANCHEZ PIZARRO	KAREN	SERODON STGO.								
44	SANDOVAL SANTIBÁÑEZ	YESENIA ISABEL	SERODON CONCEPCION								
45	SAU MUÑOZ	MARIA FERNANDA	SERODON STGO.								
46	SEGURA CARRERA	PAULA	SERODON CONCEPCION								
47	SILVA CASTILLO	NESTOR	SERODON STGO.								
48	TOLOZA QUEZADA	MARTA	SERODON STGO.								
49	URIBE TOLEDO	ELIZABETH	SERODON STGO.								
50	KAL VALDEZ	MICHELLE ABIR	PROF. PRESUPUESTO ABAST. ADM. Y OPER.								
51	ALVEAL ALAMOS	JUAN PABLO	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
52	ARMILLO ESCOBEDO	ANDREA ALESSANDRA	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS								
53	BAEZA CRUZ	LUIS ALBERTO	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
54	BAYOT ARROYO	ALLIANDRO ENRIQUE	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
55	BENELLI PEÑA	BARBARA GEANINNE	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
56	CASTILLO MUÑOZ	MARIA SOLEDAD	ADMISIÓN DE PACIENTES								
57	CATALÁN ZENTENO	PATRICIA SOLEDAD	SERV. MÉDICO/GESTIÓN MÉDICA								
58	CONCHA MORALES	SONIA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
59	DE LA FUENTE RODRÍGUEZ	HÉCTOR	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
60	DE PALACIO CABELLO	MARIO ANTONIO	SERV. MÉDICO/ADM. Y OPERACIONES								
61	DÍAZ SANZANA	GERMAN	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
62	DÍAZ LÓPEZ	SOLEDAD	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
63	DONOSO ARCE	SALOME	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA								
64	FUENTES POBLETE	DORIS	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
65	FUENTES RIQUELME	HÉCTOR LUIS	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
66	GALLARDO ÁLVAREZ	MARCELO EDUARDO	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
67	GALVEZ ESCOBAR	CARLA IGACIA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
68	GALVEZ OLIVARES	PAMELA EUNICE	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS								
69	GONZÁLEZ CARRASCO	JUAN LUIS	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
70	GONZALEZ GONZALEZ	RODRIGO ERNESTO	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA PISO 6								
71	GRAMSCH LABRA	XIMENA ANGELICA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
72	GRANDON NUÑEZ	CAROLINA	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
73	GUERRERO HERRERA	FRANCO ESTEBAN	KINESIOLOGÍA CONCEPCIÓN								
74	HADAD	FERNANDA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
75	HERNANDEZ SAGARDIA	MARCO	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
76	HERRERA PRADO	PAULINA	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
77	HUERTA VILLALOBOS	AUREA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
78	LEAL RIQUELME	ROXANA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
79	LEIVA VERGARA	JUANA XIMENA	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
80	LÓPEZ ALVARADO	MARIA MAGDALENA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
81	MANDEL TAUB	DENISSE ELLEEN	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
82	MIRANDA SEPULVEDA	DENIS ALEJANDRA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
83	MONSALVE SOTO	JAVIERA	SER. MÉDICO/ ASISTENTE SOCIAL 7°								
84	MORAGA SÁEZ	MARIA CRISTINA	SERV. MÉDICO/ADM. Y OPERACIONES								
85	MORALES RODRIGUEZ	ANA MARIA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
86	MUÑOZ ESCOBAR	CRISTIAN ERNESTO	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
87	MUÑOZ GONZALEZ	MARIA JOSE	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
88	OCHOA LABRAÑA	ALEXANDRA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
89	OLAVE REYES	FERNANDA	SERV. MÉDICO/UTM. PISO 9°								
90	OSORIO CORNEJO	RUTH	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
91	PARDO MIRANDA	JIMENA ANDREA	SERV. MÉDICO/ENC. ADM. Y OPERACIONES								
92	PINTO SILVA	LILIANA JACQUELINE	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
93	PIOTROWSKI ALARCÓN	JANINA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
94	RODRÍGUEZ PONCE	ENRIQUE	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
95	ROJAS CANALES	CLAUDIA ANDREA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
96	ROJAS FAUNDEZ	MANUEL ALFONSO	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 6°								
97	SALAS QUIÑONES	FRANCISCA	ENFERMERIA/PISO 6°								
98	SEPULVEDA ZUÑIGA	GLORIA ISABEL	SERV. MÉDICO/T. DE MUESTRAS								
99	SOTOLE FREDES	CLAUDIA	SERV. MÉDICO/ADMISIÓN								
100	VALLADARES GUTIÉRREZ	MARITZA	SERV. MÉDICO/PISO 8°								
101	VICUÑA BRANDFORD	BERNARDO	SER. MÉDICO/ KINESITERAPIA								
102	VILLAGRAN FUICA	SAMUEL HÉCTOR	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
103	ZANIN PONCE	GIOVANNA ENRICA	SERV. MÉDICO/ENFERMERIA 7°								
104	ZAPATA TORO	GUILLERMINA	SERV. MÉDICO/KINESITERAPIA								
105	TRONCOSO SANTELICES	GIOVANNI	SERV. MÉDICO/COORD. ADMIN.								
106	VALLEJOS ALLENDE	TUCAPEL ORLANDO	JEFATURA MEDICINA PREVENTIVA								
107	FUENZALIDA POBLETE	MARIA ESTER	ADMINISTRACION Y FINANZAS								
108	CABELLO SUAZO	SOLANGE CABELLO	SECRETARIA MEDICINA PREVENTIVA								
109	DEL RIO RUIZ	ANA FABIOLA	ADMINISTRACION Y FINANZAS								
110	MORALES GOMEZ	FREDDY NICOLAS	ADMINISTRACION Y FINANZAS								
111	PACHECO BOZADA	MARIA ALEXANDRA	AUDITORIA MEDICINA PREVENTIVA								
112	QUINTRICON RIVERA	KATHERINE EUGENIA	AUDITORIA MEDICINA PREVENTIVA								
113	OBAID VITAR	EMILIO HUMBERTO	H. COMISION								
114	SAA CARVAJAL	MONICA MARIA	H. COMISION								
115	ARMILLO ALLENDE	PAOLA ALICIA	H. COMISION								
116	SEPULVEDA CAVIERES	PATRICIA YOLANDA	SECRETARIA H. COMISION								
117	LEVIO ALVAREZ	ROSARIO DE LAS MERCEDES	H. COMISION								
118	CEA BASCURIAN	RUTH EUGENICA	ADMINISTRACION Y FINANZAS								
119	VILLALON GALLARDO	MANUEL DAVID	ADMINISTRACION Y FINANZAS								
120	IBACETA FABRES	DANIEL EDUARDO	COORDINACION EXAMEN PREVENTIVO								

Dotación Equipo N°3: Contabilidad General/Secretaría General



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

2026

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :

CONTABILIDA GENERAL/SECRETARIA GENERAL

Número de integrantes :

70

Total

Planta

Total

Contrata

Total

Código

Total

Equipo

23

47

1

70

Identificación de los integrantes del Equipo :

EQUIPO N° 3

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 ROJAS PÁEZ	ALEX ENRIQUE	CONTABILIDAD GENERAL	1 MUÑOZ ARMIJO	ADRIANA DEL CARMEN	CONTABILIDAD GENERAL
2 FUENTES PARADA	JUANA MARLENE	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL	2 CARRASCO HEREDIA	CAROLA	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
3 HERRERA RIQUELME	PAULINA ANDREA	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL	3 VENEGAS VILCHES	DIAMA	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
4 CONTRERAS BÁEZ	HÉCTOR	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL	4 HIDALGO DÍAZ	MARCELA	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
5 SANTOS AROCHAS	PATRICIA IVONNE	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES	5 VERGARA MARTÍNEZ	ADA	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
6 ESPINOZA REYES	ALEJANDRO ANTONIO	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES	6 CANALES GUZMÁN	FELIPE IGNACIO	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
7 PÉREZ JARA	MARÍA MARGARITA	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA	7 MEDINA CESPEDES	IVÁN	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
8 CORTÉS IBARRA	CARLOS PATRICIO	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA	8 DIÓCARES MUÑOZ	RAYEN	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL
9 PIAGGIO BERMÚDEZ	RODRIGO	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA	9 SÁNCHEZ GALLEGUILLOS	SEBASTIÁN	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
10 TRABOLDT SANDOVAL	MÓNICA EUGENIA	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA	10 BAEZA MARTÍNEZ	DIEGO	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
11 RETAMAL NAVARRETE	MARÍA XIMENA	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA	11 COLLAO CASTRO	VALENTINA PAZ	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
12 ESPINOZA SARAVIA	VÍCTOR ENRIQUE	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA	12 VIDAL ROJO	CAROLINA	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
13 PIZARRO BRAVO	MARCELO	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA	13 AGUIRRE CASTRO	DORA	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
14 GUTIERREZ ACEVEDO	JOSE MIGUEL	SECRETARIA GENERAL	14 ARRIAGADA PRADO	WALDO RUBÉN	SUBDEPARTAMENTO ADQUISICIONES
15 GALAZ MUÑOZ	JOE CATALINA	SECRETARIA GENERAL	15 BARROS GALLARDO	CLAUDIA MACARENA	SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO
16 OLMEDO MACHUCA	RENE CLAUDIO	SECRETARIA GENERAL	16 ARRIAZA AYALA	SUSANA	SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO
17 MARILEF REYES	BERTA DEL CARMEN	SECRETARIA GENERAL	17 UGARTE GÁNDARA	MAURICIO	SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO
18 CASTRO OPORTO	EUGENIA	OFICINA DE PARTES	18 CADEGAN SEGURA	JORGE HUMBERTO	SUBDEPARTAMENTO PRESUPUESTO
19 CASTILLO BRAVO	LUZ CLARISA	OFICINA DE PARTES	19 CAMUS SOTO	MARÍA JOSÉ	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA
20 CONTRERAS AVILA	JAZMINA YORKA	OFICINA DE PARTES	20 MATAMALA VIGUERAS	ANDREA	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA
21 ESCOBAR MENDES	MIZRAIN JAVIER	OFICINA DE PARTES	21 VEGA MONARDES	ROSA MARÍA	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA
22 ARAYA CASTRO	HELGA ISABEL	OFICINA DE PARTES	22 GIANCASPERO GONZÁLEZ	GIULIANO	SUBDEPARTAMENTO TESORERÍA
23 GUTIERREZ REVOLLEDO	MIRYAN	OFICINA DE PARTES	23 CASTILLO ESCOBAR	MAYRA	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			24 MEDEL FIGUEROA	GRACE	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			25 ZÚÑIGA PINO	FRANCISCO	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			26 VALDES ARIAS	ANTONIO SERAFÍN	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			27 CANTO MÉNDEZ	ESTEFANY	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			28 PÉREZ MONCADA	CAMILA	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			29 BECERRA GACITÚA	JAVIERA	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			30 ESCOBILLANA LIZANA	VALENTINA PAZ	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			31 MERCADO SERRANO	NICOLE	SUBDEPARTAMENTO REGISTRO COBRANZA
			32 DUARTE CÁDIZ	JUAN	OFICINA ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS
			33 GARRIDO MUÑOZ	MÓNICA DEL CARMEN	OFICINA ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS
			34 HUANEL REDEL	RUBÉN	OFICINA ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS
			35 ACEVEDO CORVALÁN	FRANCISCO	OFICINA ANÁLISIS Y CONTROL DE CUENTAS
			36 GUERRERO SOTO	JUAN ORLANDO	SECCION SERVICIOS GENERALES
			37 BRAVO MORALES	GUILLERMO ANDRES	SECCION SERVICIOS GENERALES
			38 SALAS TORRES	GISSELLE CATALINA	SECCION SERVICIOS GENERALES
			39 VERDEJO HERRERA	JORGE EDUARDO	SECCION SERVICIOS GENERALES
			40 VERDEJO HERRERA	JORGE EDUARDO	SECCION SERVICIOS GENERALES
			41 PEREZ AEDO	GABRIEL	SECCION SERVICIOS GENERALES
			42 ORTEGA LILLO	CARLOS	SECCION SERVICIOS GENERALES
			43 ARANEDA VALENZUELA	JUAN PABLO	SECCION SERVICIOS GENERALES
			44 STACKWITZ BARRERA	GUILLERMO ANDRES	SECRETARIA GENERAL
			45 GAETE TAPIA	MARCELA PAZ	SECRETARIA GENERAL
			46 NACARRO CARVAJAL	ANA	OFICINA DE PARTES
Código del trabajo					
Apellidos	Nombres	Depto./Sudepto./Sección /Oficina			
1 FLORES MORA	INGRID	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD CENTRAL			

Dotación Equipo N°4: Departamento de Atención al Beneficiario/Administración General/Departamento de Tecnología de Información



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO
2026

Página

1

1

Nombre Equipo de trabajo :

Departamento de Atención Integral al Beneficiario/Administración General/DTI

Número de integrantes :

177

Total Planta	Total Contrata	Total Codigo del Trabajo	Total Equipo
70	103	4	177

Identificación de los integrantes del Equipo :

EQUIPO N°4

Planta			Contrata		
Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente	Apellidos	Nombres	Depto./Subdepto./Sección /Oficina Perteneiente
1 DUARTE PLAZA	MELISSA ALEJANDRA	PLATAFORMA REGIONAL IQUIQUE	1 GONZÁLEZ ALBORNOZ	CAROLINA NATALIA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
2 PEÑA CONTRERAS	CARLA ANDREA	PLATAFORMA REGIONAL IQUIQUE	2 CUELLO RAMÍREZ	CAROL PAOLA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
3 HENZI GONZÁLEZ	JULIO HAROLD	PLATAFORMA REGIONAL CORAPO	3 ALLENDE SÁNCHEZ	FABIOLA ALEJANDRA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
4 MORALES ESCUDERO	RAÚL GERMÁN	PLATAFORMA REGIONAL CORAPO	4 ARRIAZA GODOY	INGERR CONSTANZA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
5 FLORES GODOY	MARÍA LUISA	PLATAFORMA REGIONAL LA SERENA	5 DIAZ VELASCO	CAROLINA ANDREA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
6 ROCA FLORES	HECTOR MAURICIO	PLATAFORMA REGIONAL LA SERENA	6 SOLÍS PINO	KAREN MARJORIE	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
7 OLATE RIVEROS	DANIELA	PLATAFORMA REGIONAL VIÑA DEL MAR	7 ARRAÑO CARRASCO	DORIS DE LOS ANGELES	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
8 MORALES PONCE DE LEÓN	DANIEL ALEJANDRO	D.A.I.B. SANTIAGO	8 HORMAZÁBAL ZUÑIGA	MIRYAM FERNANDA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
9 GÓMEZ GONZÁLEZ	VALESKA ANDREA	D.A.I.B. SANTIAGO	9 MONTIEL CABEZAS	MONICA ALEJANDRA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
10 HORMAZÁBAL ZUÑIGA	FABIOLA ANDREA	OFICINA COORDINADORA REGIONES	10 GAETE VARGAS	ALFREDO KALININ	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
11 MIRANDA SALINAS	NORMA ANGÉLICA	O.C.A.N.P	11 COMPAN ARELLANO	ANDRÉS GERMÁN	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO
12 DONOSO MUÑOZ	ERICA HORTENSIA	PLATAFORMA DE ATENCIÓN 21 DE MAYO	12 MENDOZA SOTO	CAROLINA DEL PILAR	D.A.I.B. SANTIAGO
13 LÓPEZ MORALES	CECILIA JEANNETTE	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN R.M.	13 VALDEBENITO VARGAS	CONSTANZA PAOLA	S.E.S.I.B.
14 CARCAMO OYARZUN	ROMINA NATALIE	PLATAFORMA REGIONAL RANCAGUA	14 COZ CONTRERAS	PAMELA	S.E.S.I.B.
15 LÓPEZ ARCOS	CLAUDIO ANTONIO	PLATAFORMA REGIONAL RANCAGUA	15 SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	CLAUDIA DEL PILAR	S.E.S.I.B.
16 HENRIQUEZ CÉSPEDES	JUAN OSVALDO	PLATAFORMA REGIONAL TALCA	16 BARRIENTOS SALGADO	DEREK RAY	O.C.A.N.P
17 RODRIGUEZ GUTIERREZ	DANILIO ANTONIO	PLATAFORMA REGIONAL TALCA	17 URBINA NUÑEZ	ERICA MARIA	O.C.A.N.P
18 SALAS CABEZAS	ROBERTO GONZALO	PLATAFORMA REGIONAL CHILLÁN	18 GUERRRO ZAPATA	ALAN DAVID	OFICINA COORDINADORA REGIONES
19 FUENTES CANALES	SUSANA LORETO	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	19 MUÑOZ GONZÁLEZ	GASTÓN ENRIQUE	D.A.I.B. SANTIAGO
20 ARIAS MEDINA	ELENA DEL CARMEN	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	20 CÁCERES RUIZ	ALEJANDRA ANDREA	PLATAFORMA SIMÓN BOLÍVAR
21 GATICA MARAGAÑO	CRISTINA EDITH	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	21 SILVA ARAYA	SOLANGE IVONNE	PLATAFORMA SIMÓN BOLÍVAR
22 INOSTROZA RODRIGUEZ	LADY ELORA	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	22 JEREZ ALEGRIA	DAYANA ANDREA	PLATAFORMA VITAL APOQUINDO
23 RODRIGUEZ RAMIREZ	RUTH ALEJANDRA	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	23 DAVIS TEUBER	SEBASTIAN ERNESTO	PLATAFORMA VITAL APOQUINDO
24 VERA HENRIQUEZ	VERA MARGARITA	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	24 ESPINOZA VARGAS	NINOSKA ALEJANDRA	PLATAFORMA VITAL APOQUINDO
25 MUÑOZ NOVOA	NATALIE	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	25 CASTILLO VILLALÓN	GILIA BERNICE	PLATAFORMA REGIONAL ARIICA
26 SOTO ULLOA	JUAN ALBERTO	PLATAFORMA REGIONAL TEMUCO	26 INOSTROZA AGUILA	ROKANA DEL CARMEN	PLATAFORMA REGIONAL ARIICA
27 ZAPATA QUEZADA	INGRID ROXANA	PLATAFORMA REGIONAL TEMUCO	27 BEAS GONZÁLEZ	JANET CECILIA	PLATAFORMA REGIONAL VIÑA DEL MAR
28 DIAZ CASTRO	ANTONIO CÉSAR	PLATAFORMA REGIONAL DE VALDIVIA	28 VÁSQUEZ VALLEJOS	PILAR LORENA	PLATAFORMA REGIONAL VIÑA DEL MAR
29 QUEZADA GAÑAN	CRISTIAN HUMBERTO	PLATAFORMA REGIONAL PUERTO MONTT	29 BOBADILLA REYES	PAOLA ANDREA	PLATAFORMA REGIONAL VIÑA DEL MAR
30 ALVAREZ MORA	LUIS BERNARDO	PLATAFORMA REGIONAL PUERTO MONTT	30 MALHUES TORRES	KATHERINE CHRISTIE	PLATAFORMA REGIONAL RANCAGUA
31 GALVEZ TORRES	MARCELA ALEJANDRA	PLATAFORMA REGIONAL PUERTO MONTT	31 CUEVAS VARGAS	MÓNICA BEATRIZ	PLATAFORMA REGIONAL TALCA
32 CARDENAS QUINTANA	ROSA MARÍA	PLATAFORMA REGIONAL PUNTA ARENAS	32 BELMAR MIRANDA	JAZMÍN ARLETTE	PLATAFORMA REGIONAL CHILLÁN
33 CHACÓN ANCAR	FABIAN ALEXIS	PLATAFORMA REGIONAL PUNTA ARENAS	33 TENORIO RIVEROS	XIMENA DEL CARMEN	PLATAFORMA REGIONAL CHILLÁN
34 PALACIO LUQUE	JOHANNA ANDREA	PLATAFORMA REGIONAL COYHAIQUE	34 RIVAS GONZÁLEZ	CLAUDIA ANDREA	PLATAFORMA REGIONAL CHILLÁN
35 DIAZ ZAMORA	PAOLA DE LAS MERCEDERES	ADMINISTRACIÓN GENERAL	35 ARRIAGADA ARRIAGADA	DAYANA ALEJANDRA	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN
36 GALLEGUILLLOS BONILLA	LIZANKA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	36 RIVERA HERRERA	YAMARA IVETTE	PLATAFORMA REGIONAL TEMUCO
37 AGUILERA MARTÍNEZ	CECILIA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	37 HORMAZÁBAL HORMAZÁBAL	RODRIGO ALEX	PLATAFORMA REGIONAL VALDIVIA
38 PÉREZ MONCADA	GABRIELA	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL	38 LABBE SALVO	ALFONSO HUMBERTO	PLATAFORMA REGIONAL VALDIVIA
39 ARANGUIZ OLIVARES	JORGE	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL	39 SOTO GUTIÉRREZ	MARGARITA NOEMI	PLATAFORMA REGIONAL PUERTO MONTT
40 MARQUEZ JELDREZ	JUAN PABLO	PENSIONES	40 MUÑOZ MACÍAS	PAOLA EDITH	PLATAFORMA REGIONAL PUERTO MONTT
41 CABRERA GÓMEZ	FERNANDO	PENSIONES	41 SIERP AGUILA	NATACHA ANAHÍ	PLATAFORMA REGIONAL COYHAIQUE
42 ADASME RODRIGUEZ	CATHERINE	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	42 PRADINES BARRIENTOS	MARCELA ALEJANDRA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
43 SALGADO PAREDES	MARÍA LUISA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	43 MONTOYA HERRERA	CLAUDIA	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL
44 ARAYA PIZARRO	MARCELA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	44 CIFUENTES NORAMBUENA	DAYANA	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL
45 FUENTES LEAL	MARTA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	45 VIANCOS GONZÁLEZ	CRISTIAN	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL
46 OSORIO BAEZA	TERESA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	46 FUENTES VALDES	LUIS FELIPE	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL
47 PANTOJA MIRANDA	KATIA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	47 CHACÓN CARTAGENA	ALBERTO	SECCIÓN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PREVISIONAL
48 TORDOSILLA MATÚS	CLAUDIA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	48 VENEGAS MUÑOZ	ROMINA	PENSIONES
49 GONZÁLEZ MEDINA	PATRICIA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	49 NUÑEZ PADILLA	CAMILA	PENSIONES
50 ALVAREZ ZAPATA	ANDREA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES	50 MARIN PINTO	EDGARDO	PENSIONES
51 MENESES VERDUGO	PAOLA	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES	51 GÁLVEZ CANALES	DANIELA	PENSIONES
52 DIETZOLD ALFARO	GUILLERMO	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES	52 MUÑOZ SAEZ	MARÍA PAZ	PENSIONES
53 FAUNDEZ ZAPATA	EDGARDO	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES	53 AGUILERA ESPINOZA	PAULA	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES
54 GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SILVANA	SECCIÓN DE CONSEJO DE PENSIONES	54 RAMÍREZ CONTRERAS	LUZ	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES
55 CINCINCO GONZÁLEZ	PAULA	IMPOSICIONES	55 MORALES MONROI	LOPOLDO	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES
56 VALLENZUELA AGUILAR	BETSEBE	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	56 ORDENES RAVEL	ENRIQUE	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES
57 GONZÁLEZ UZAMA	ALBA	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	57 NAVARRO GONZÁLEZ	MARJORIE	SECCIÓN BENEFICIOS DE PENSIONES
58 ROJAS PADILLA	ISABEL	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS	58 ALVAREZ URIBE	FRANCISCO	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
59 CANTILLA NAVARRETE	YENIFFER	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS	59 JARA VALENZUELA	CLAUDIA	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
60 GÚZMAN QUEZADA	BERNARDITA	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS	60 PUENTE GUTIERREZ	EVELYN	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
61 VIDELA CARO	JULIA	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS	61 CARIAMAN QUINTANA	ANA	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
62 ASTUDILLO MUÑOZ	RODRIGO	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS	62 OLGUIN DECENCIER	ISIDORA	SUBDEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES
63 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MONICA	OFICINA REGULARIZACIÓN PREVISIONAL	63 GARCÍA VENEGAS	PAOLA	SECCIÓN DE CONSEJO DE PENSIONES
64 VAN DER MOLEN RIVERC	ALEXIS	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO	64 FLANDEZ UGARTE	JUAN FRANCISCO	SECCIÓN DE CONSEJO DE PENSIONES
65 VALENZUELA CASTILLO	MARÍA JOSÉ	FONDO AUXILIO SOCIAL	65 HEINZ LÓPEZ	VANESA	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
66 MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NATALIA	OFICINA SERVICIO SOCIAL	66 HERMOSILLA HERMOSILLA	NATALIA	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
67 MEJIAS MARAMBIO	AIDA	OFICINA SERVICIO SOCIAL	67 CIUDAD AREVALO	SILVANA	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
68 MADARIAGA CATALAN	ORIANA	OFICINA SERVICIO SOCIAL	68 MARIMAN MARIMAN	YESICA	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
69 SAAVEDRA CARRASCO	ALEX VLADIMIR	DTI	69 CANO GONZÁLEZ	NICOLAS	SUBDEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS
70 ROJAS MENESES	MARCELA ALEJANDRA	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS	70 MONTECINOS ANDRADE	JESSICA	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
Codigo del Trabajo			71 MARAMBIO LAGOS	JEANNETTE	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
1 MORENO TAUCARE	CHARLY FRANCISCO	PLATAFORMA REGIONAL ANTOFAGASTA	72 ARANCIBIA VEGA	VAITHIARE	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
2 MUÑOZ VALENCIA	CAROLINA ANDREA	PLATAFORMA REGIONAL ANTOFAGASTA	73 CASTRO BARRALES	RODIO	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
3 PEREZ ESPINOZA	ARMANDO SEGUNDO	PLATAFORMA REGIONAL CONCEPCIÓN	74 ALFARO ALVAREZ	ANGELES	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
4 PEZO MUÑOZ	KAREN PAOLA	PLATAFORMA REGIONAL TEMUCO	75 ALVAREZ MILLAQUEO	ALYSSA	SUBDEPARTAMENTO TIEMPOS VALIDOS
			76 GACITUA SOTO	ANDREW	OFICINA REGULARIZACIÓN PREVISIONAL
			77 BARRA COLOMA	KARIN	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO
			78 MARTÍNEZ RAMOS	MARIELA	OFICINA BONO DE RECONOCIMIENTO
			79 BUSTAMANTE BARRAZA	PAOLA	FONDO AUXILIO SOCIAL
			80 GÓMEZ FIGUEROA	CRISTINA	FONDO AUXILIO SOCIAL
			81 GATICA PUENTES	ANA	FONDO AUXILIO SOCIAL
			82 CRONJO MORENO	JOSÉ	OFICINA SERVICIO SOCIAL
			83 CORZO ANCALO	ESTEFANIA	OFICINA SERVICIO SOCIAL
			84 QUEZADA GARCÍA	CARMEN	OFICINA SERVICIO SOCIAL
			85 CASTRO ARAYA	TATIANA	OFICINA SERVICIO SOCIAL
			86 ERICES DÍAZ	CARMEN	OFICINA SERVICIO SOCIAL
			87 ALIAGA CAMPOS	JONATHAN PIERRE	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			88 ALSINA MONTANARES	RAÚL ANTONIO	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			89 CARRASCO FONTANILLA	RONALDO SIGISFREDO	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			90 CRUZ VEGA	YENDERY TREICY	DTI
			91 FUENTES FLORES	MARITZA ALEJANDRA	DTI
			92 GARCIA GARCIA	SELENNE SOLEDAD	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			93 LECAROS FICA	MATHIAS PATRICIO	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			94 MEZA LAGOS	CRISTIAN ALEXIS	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			95 MIRANDA QUIDA	GUSTAVO ADOLFO	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			96 PARADA SALINAS	NATALY JORDANA	DTI
			97 PARDO BURGOS	ALMA YESSSENIA	DTI
			98 QUEZADA NUÑEZ	MAURICIO ANDRES	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			99 RAMOS FUENTES	SEBASTIAN JESUS	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
			100 LUIS CAMPOS	LUIS ALFONSO	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			101 SERENO LARA	JORGE CRISTOPHER	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			102 ORTIZ DELGADO	JOSE ELIAS	SUBDEPTO DE SOPORTE Y COMUNICACIONES
			103 VILLARDEL PÉREZ	CAMILO EDUARDO	SUBDEPTO DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS

Dotación Equipo N°5: Hospital Dipreca



DESCRIPCIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

2028

Página 1 de 1

Nombre Equipo de trabajo :

HOSPITAL DIPRECA

Número de integrantes :

1,441

Total

Plantilla

1

Total

Código del Trabajo

1,440

Total

Equipo

1,441

Identificación de los integrantes del Equipo :

EQUIPO N°5

PLANTA		Depto./Sudepto./Sección /Oficina	CODIGO DEL TRABAJO		Depto./Sudepto./Sección /Oficina
Apellidos	Nombres	Perteneciente	Apellidos	Nombres	Perteneciente
PEREZ ARRANO	DANIEL	DIRECTOR HOSPITAL	1 ABARA CAUSADE	SELM IGNAO	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
			2 ABARCA MUÑOZ	YANARA GISELA	PABELLONES QUIRURGICOS
			3 ABARCA TORO	GRICEL FERNANDA	DACION DE HORAS
			4 ABARCA VARGAS	MAURICIO MIGUEL	ANATOMIA PATOLOGICA
			5 ABDALA ABARZUA	MARIANA GENOVEVA	SERVICIO DE FARMACIA
			6 ABIURTO SAAVEDRA	CARLOS ALBERTO	OFICINA DE PARTES
			7 ACEVEDO SANTELICES	CLAUDIA NATALIA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
			8 ACOSTA PALACIOS	GABRIEL ANTONIO	UNIDAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
			9 ACUÑA ANTONIO	CATALINA ISABEL	NEFROLOGIA Y DIALISIS
			10 ACUÑA BIZAMA	MARGOT ANAIS	SERVICIO UROLOGIA
			11 ACUÑA BRIONES	JULIAN FRANCISCO	ESTERILIZACION
			12 ACUÑA LAGOS	EDUARDO ANDRES	UNIDAD ROPERIA
			13 ACUÑA MADRID	JOSÉ IGNAO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
			14 ACUÑA PINOCHET	JOSÉ MIGUEL	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
			15 ACUÑA RETAMAL	DINA DEL CARMEN	SERVICIO UROLOGIA
			16 ACUÑA VALENZUELA	JACQUELINE VICTORIA	SECCION ALIMENTACION
			17 ADRIAZOLA GODOY	PATRICIA DEL CARMEN	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			18 AGUAYO MUÑOZ	FABIOLA XIMENA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			19 AGUILAR ALARCÓN	PAMELA ANGÉLICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
			20 AGUILAR CABRERA	CARLOS ALBERTO	SECCION MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			21 AGUILAR MUÑOZ	ANDREA XIMENA	DACION DE HORAS
			22 AGUILERA CUEVAS	ROSEMARIE LORETTO	SERVICIO DE CIRUGIA
			23 AGUILERA DÍAZ	CAROLINA VICTORIA	SERVICIO UROLOGIA
			24 AGUILERA FUENZALIDA	CARLOS ANDRÉS	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
			25 AGUILERA LILLO	WASHINGTON JESUS	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			26 AGUILERA MITRE	CARLOS HERNAN	SECCION MANTENCIÓN MECÁNICA
			27 AGUILERA SALLDÍAS	ESTER DEL ROSARIO	SERVICIO DE MEDICINA
			28 AGUILERA VELOZO	VICTOR ANSELMO	SECCION SEGURIDAD
			29 AGUIN MUNDACA	MARIEL MARCELA	SERVICIO PENSIONADOS
			30 AGUIRRE FIGUEROA	ELEONORA	LABORATORIO
			31 AGUIRRE URZUA	KARLA ELICIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			32 AHUMADA KONG	FERNANDA	SERVICIO DE CIRUGIA
			33 AHUMADA SOTOMAYOR	SOLEDAD ANDREA	PABELLONES QUIRURGICOS
			34 ALAMEDA ORTIZ	DIMAS FRANCISCO	UNIDAD CORONARIA
			35 ALAMOS VERA	MARCELA DEL PILAR	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			36 ALBERDI SOTO	MIRENTXU	MEDICINA NUTRICIONAL
			37 ALBORNOZ INZUNZA	NICOLE ALEJANDRA	SERVICIO DE CIRUGIA
			38 ALCÁNTARA AGÜERO	NOELIA MEDALIT	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
			39 ALCAYAGA ARAYA	MARCOS ANTONIO	SECCION LOGISTICA
			40 ALCAYAGA BARRIOS	NICOLÁS LEANDRO	BANCO DE SANGRE
			41 ALCAYAGA ESPINOZA	CLAUDIO ANDRÉS	SERVICIO DE MEDICINA
			42 ALDANA VALENZUELA	ELIAS FELIPE	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
			43 ALDANA VALENZUELA	SOFIA YASMIN	SERVICIO UROLOGIA
			44 ALDAY MONTECINOS	FERNANDA PILAR	SERVICIO DE FARMACIA
			45 ALFARO ALARCÓN	NASKA VALENTINA	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGIA
			46 ALFARO JOFRE	KATHERINE ELIANA	SERVICIO PENSIONADOS
			47 ALFARO JOFRE	NICOLE ANGELINA	RECUPERACION
			48 ALIAGA MADARIAGA	VERONICA DEL CARMEN	PABELLONES QUIRURGICOS
			49 ALISTER LILLO	DAMARIS AILYN	SERVICIO PENSIONADOS
			50 ALMARZA CERDA	MILTON ISRAEL	SERVICIO JURIDICO
			51 ALMENDARES CALDERON	SUSANA DEL CARMEN	UNIDAD DE CALIDAD
			52 ALONSO DRAGUICHEVIC	MARIA TERESA	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLINICAS
			53 ALQUINTA ONEL	JONATHAN FERNANDO	SECCION MANTENCIÓN ELÉCTRICA
			54 ALTUZARRA CARRASCO	MARIANELA NATALIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
			55 ALVARADO ALVARADO	FRANCISCA CAROLINA	PABELLONES QUIRURGICOS
			56 ÁLVAREZ CISTERNAS	IVÁN GONZALO	SECCION MANTENCIÓN MECÁNICA
			57 ÁLVAREZ MELLADO	CLAUDIA ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
			58 ÁLVAREZ MUÑOZ	CYNTHIA ALEJANDRA	SERVICIO DE FARMACIA
			59 ÁLVAREZ ORTIZ	ROMINA VALENTINA	DIVISION SERVICIOS GENERALES
			60 ÁLVAREZ REBOLLEDO	BELÉN ERIORA	LABORATORIO
			61 ÁLVAREZ ZENTENO	MARIA LUCIA	ANESTESIA
			62 AMIGO UGALDE	LORENA DEL PILAR	SECCION COSTOS
			63 ANDRADE AGURTO	EVA DEL CARMEN	SERVICIO DE CIRUGIA
			64 ANDRADE ARRIAGADA	ELIZABETH DEL CARMEN	SERVICIO UROLOGIA
			65 ANDRADE RODRIGUEZ	PAOLA ROMANET	SECCION COMPENSACIONES
			66 ANGULO MORALES	MARIA PILAR	SERVICIO UROLOGIA
			67 ANTISOLY OLEA	NANCY DE LOURDES	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
			68 AÑAZO KAUAK	CLAUDIO ERNESTO	LABORATORIO
			69 APABLAZA BRAVO	CARLOS IVAN	LABORATORIO
			70 APABLAZA ORREGO	ANDREA DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
			71 AQUEVEQUE IBARRA	SUSANA DANIELA	SERVICIO DE MEDICINA
			72 ARANCIBIA CASTRO	PAULA PASTORA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			73 ARANCIBIA JURE	CYNTHIA DAMARIS	ANATOMIA PATOLOGICA
			74 ARANCIBIA PINUEL	ALMENDRA BELÉN ANTONIA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			75 ARANCIBIA PINUEL	ZASHA AYLEEN VALENTINA	SERVICIO PENSIONADOS
			76 ARANDA ACUÑA	ERASMO DE JESUS	PABELLONES QUIRURGICOS
			77 ARANDA CASTILLO	CLAUDIA PAOLA	PABELLONES QUIRURGICOS
			78 ARANDA LÓPEZ	KELA GENESIS	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE S
			79 ARANDA MOREIRA	MARIANELA ALEJANDRA	CALL CENTER
			80 ARÁNGUIZ SALGADO	JOAQUÍN ESTEBAN	PABELLONES QUIRURGICOS
			81 ARAUS RIQUEROS	DANIELA PALOMA	SERVICIO DE FARMACIA
			82 ARAVENA ABARZA	JUAN CARLOS	OFICINA DE SUMARIOS ADMITIVOS. E INVEST. SUMARIAS
			83 ARAVENA CABEZAS	FRANCISCA GABRIELA	UNIDAD DE PACIENTE CRITICO
			84 ARAVENA CONTRERAS	RODRIGO ESTEBAN	IMAGENOLOGIA
			85 ARAVENA FUENZALIDA	MARTA LOURDES	UNIDAD DE CALIDAD
			86 ARAVENA RIQUELME	ROSARIO MONSERRAT	SERVICIO DE MEDICINA
			87 ARAVENA ZAMORA	JACQUELINE ANDREA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
			88 ARAYA ACUÑA	CORINA ALEXANDRA	SERVICIO PENSIONADOS
			89 ARAYA CARVAJAL	FRANCO ANDRÉS	SECCION ADMISION
			90 ARAYA MENA	DANIELA ANDREA	SERVICIO DE MEDICINA
			91 ARAYA MUÑOZ	NICOLE DE LA PAZ	SERVICIO PENSIONADOS
			92 ARCOS BUSTOS	DAMARIS LISETTE	SERVICIO DE CIRUGIA
			93 ARIAS ARIAS	ALEJANDRA ANDREA	BANCO DE SANGRE
			94 ARIAS CERDA	ESMERALDA AZUCENA	SECCION ALIMENTACION
			95 ARIAS CONTRERAS	PAOLA LORENA	SECCION ALIMENTACION
			96 ARIAS DONOSO	SUSAN VETTE	LABORATORIO
			97 ARIAS FIGUEROA	RODOLFO FABIAN	UNIDAD CORONARIA
			98 ARIAS HIDALGO	ORNETTA KATERINA	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGIA
			99 ARIAS HURTADO	FRANCISCA JAVIERA	OFICINA DE INFORM. RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
			100 ARMILLO ESPEJO	VALENTINA FERNANDA	SERVICIO DE MEDICINA
			101 AROS ALFARO	ANDREA PAZ	SERVICIO DE CIRUGIA

222	CÁRDENAS SALINA	SEBASTIÁN NICOLÁS	KINESIOLOGÍA
223	CARDONA GUTIERREZ	CARLOS ARTURO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
224	CARILAO ESPINOZA	GLADYS MACARENA	SERVICIO DE FARMACIA
225	CARO SALINAS	SANDRA ISABEL	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
226	CARRASCO AMIGO	CARLA MORIN	SERVICIO DE FARMACIA
227	CARRASCO BENAVIDES	MABEL DEL ROSARIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
228	CARRASCO CASTRO	LUIS ROGELIO	IMAGENOLOGÍA
229	CARRASCO CATALDO	JUAN LUIS	HOSPITALIZACIÓN
230	CARRASCO CORDOVA	SANDRO ALEJANDRO	SECCIÓN ADQUISICIONES
231	CARRASCO VEGA	PATRICIA EVELYN	SECCIÓN INFORMÁTICA
232	CARRASCO VELÁSQUEZ	PAULA DE LOURDES	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
233	CARRIER CARRASCO	FERNANDO ANDRÉS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
234	CARRIER MUTARELLO	PEDRO ENRIQUE	SECCIÓN SEGURIDAD
235	CARTES MARÍN	EDUARDO HERNÁN	UNIDAD DE CAPACITACIÓN
236	CARVAJAL ADASME	KRISHNA DIANA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
237	CARVAJAL BOBADILLA	MARIBEL	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
238	CARVALLO BARRAZA	DOLLY ALICIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
239	CASAS ROJAS	GERALDINE TRINIDAD	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
240	CASTILLO BRAVO	XIMENA ISABEL	DACIÓN DE HORAS
241	CASTILLO DÍAZ	MANUEL ALEXANDER	SERVICIO DE CIRUGÍA
242	CASTILLO FERNÁNDEZ	CONSTANZA NATALIA	SERVICIO DE CIRUGÍA
243	CASTILLO MACCIO	ASTRID ITALIA MARÍA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
244	CASTILLO MADARIAGA	KATHERINE LISSETTE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
245	CASTILLO ROMERO	KAREN MELISSA	LABORATORIO
246	CASTILLO VEJAR	ARTURO ELIAS VICENTE	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
247	CASTILLO VILLAGRA	JIMENA MARIBEL	SERVICIO DE MEDICINA
248	CASTRO CASTRO	CECILIA ALEJANDRA	SERVICIO DE MEDICINA
249	CASTRO GÓMEZ	RAMÓN PATRICIO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
250	CASTRO IGOR	MARCIA PAOLA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
251	CASTRO LAGOS	FABIÁN	IMAGENOLOGÍA
252	CASTRO MOYA	LESLE MARICEL	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
253	CASTRO OSORIO	CARLOS ANDRÉS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
254	CASTRO VÁSQUEZ	MARIELA PAZ	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
255	CATALÁN BARROS	GENESIS YARUSKA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
256	CATALÁN MARDONES	JESSICA DE LAS MERCEDES	OFICINA DE INFORM., RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
257	CATALÁN YÁÑEZ	MARTA AURORA	UNIDAD CORONARIA
258	CATALÁN YÁÑEZ	MAURICIO ALEJANDRO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
259	CATALDO ACUÑA	MANUEL ANTONIO	SERVICIO DE FARMACIA
260	CAVADA NAVARRETE	MAXIMILIANO ALBERTO	TERAPIA OCUPACIONAL
261	CAYUFILO ANTIMÁN	MARIA CRISTINA	LABORATORIO
262	CAYUPÁN ANTILEO	VICTORIA ANDREA	SERVICIO UROLOGÍA
263	CEA CATALÁN	NICOL ANDREA	SERVICIO UROLOGÍA
264	CEA CONTRERAS	MÓNICA DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
265	CEA VALENZUELA	PABLO ANDRÉS	IMAGENOLOGÍA
266	CEBALLOS MUÑOZ	OMAR ALEJANDRO	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
267	CEBALLOS ROJAS	ONERA DEL SOCORRO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
268	CEBALLOS VALENZUELA	KARINA ANDREA	DACIÓN DE HORAS
269	CELIS IBEAS	PATRICIA VERÓNICA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
270	CERDA BURGOS	CAROLINA PATRICIA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
271	CERECEDA ROJAS	PAULA DAYHAN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
272	CERECEDA ZÚÑIGA	VALENTINA ANTONIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
273	CERNA ROJAS	THARE ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
274	CERÓN MIRANDA	RICARDO ANDRÉS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
275	CÉSPEDES HERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	SECCIÓN INFORMÁTICA
276	CHACÓN OYARZO	MAXIMILIANO	RECUPERACIÓN
277	CHAMORRO CÁCERES	PATRICIA MELANIA	ESTERILIZACIÓN
278	CHANDÍA FIGUEROA	CARLOS ROBERTO	SECCIÓN LOGÍSTICA
279	CHANDÍA FIGUEROA	ELEDEL OMAR	SERVICIO UROLOGÍA
280	CHAPARRO BUSTOS	VALESKA DEL CARMEN	BANCO DE SANGRE
281	CHAPARRO DÍAZ	JUAN PABLO	SERVICIO DE FARMACIA
282	CHAPARRO DÍAZ	RAÚL	ANATOMÍA PATOLÓGICA
283	CHAPARRO DOMÍNGUEZ	MYRIAM JEANNETTE	SERVICIO DE CIRUGÍA
284	CHAVARRÍA VALENZUELA	JADYI YASMIN	SERVICIO UROLOGÍA
285	CHÁVEZ SAN MARTÍN	JAKSON ALEXANDER	SERVICIO DE MEDICINA
286	CID PENCHULEF	CAMILLO ALEJANDRO	RELACIONES PÚBLICAS
287	CIFUENTES CLAVO	CRISTIAN ALEJANDRO	SECCIÓN INFORMÁTICA
288	CIFUENTES LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	UNIDAD CORONARIA
289	CIFUENTES VÁSQUEZ	DANIELA TAMARA	SECCIÓN LOGÍSTICA
290	CISTERNA GALLARDO	JOSÉ NELSON	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
291	CISTERNA NASS	ANGELA LUCÍA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
292	CISTERNAS PENNAROLI	JAVIER ALEJANDRO	IMAGENOLOGÍA
293	CISTERNAS ROMÁN	FRANCISCO ALEJANDRO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
294	CLARK HORMAZÁBAL	CECILIA ELENA	KINESIOLOGÍA
295	CLAUVERO RIBES	JOSÉ MIGUEL	CIRUGÍA DE TORAX
296	CLERICUS ABELL	BÁRBARA BEATRIZ	CARDIOLOGÍA
297	COELLA MELILLÁN	BÁRBARA BELÉN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
298	COELLO VELASTEGUI	MARCO MAURICIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
299	COFRÉ ASCENCIO	CLAUDIA CECILIA	SECCIÓN SEGURIDAD
300	COLINA OCAMPO	MARCO ANTONIO	SECCIÓN CONTABILIDAD
301	CONA FLORES	JUAN IGNACIO	RESIDENCIA CIRUGÍA
302	CONCEPCION CHACÓN	ROBERTO	CARDIOLOGÍA
303	CONCHA BECERRA	CRISTIAN EDUARDO	IMAGENOLOGÍA
304	CONCHA CONCHA	CARLOS ALBERTO	SERVICIO DE FARMACIA
305	CONCHA UGALDE	MARIELA OLIVIA	BRONCOPULMONAR
306	CONSTANZO ZÚÑIGA	SANDRA SOLEDAD	SERVICIO PENSIONADOS
307	CONSUEGRA CAMARGO	JULIO CESAR	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
308	CONTADOR CORTÉS	CAROLINA ISABEL	SERVICIO DE CIRUGÍA
309	CONTRERAS ACUÑA	CÉSAR ANTONIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
310	CONTRERAS ATENAS	TAMARA ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
311	CONTRERAS CASTILLO	MARCELA DEL PILAR	IMAGENOLOGÍA
312	CONTRERAS CORNEJO	DANNY JONATHAN	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
313	CONTRERAS FUENTES	ROMINA ESTEFANIA	SERVICIO DE CIRUGÍA
314	CONTRERAS MOYA	PATRICIA VALESKA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
315	CONTRERAS PALOMINOS	MÓNICA ISABEL	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
316	CONTRERAS RIFFO	MARCIA SONIA	SERVICIO JURÍDICO
317	CONTRERAS SÁEZ	EUGENIA DELAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
318	CONTRERAS SÁNCHEZ	LUIS HERNÁN	SECCIÓN SEGURIDAD
319	CONTRERAS URRUTIA	EDUARDO JESÚS ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
320	CONTRERAS VILLANUEVA	ANA KAREN	SERVICIO DE MEDICINA
321	CORDERO SOZA	DANIELA ANDREA	SERVICIO DE FARMACIA
322	CORDERO TUDELA	CARMEN GLORIA	RECUPERACIÓN
323	CORNEJO PAVEZ	MARÍA EUGENIA	RECUPERACIÓN
324	CORREA BETTER	ROSELIND	ANESTESIA
325	CORREA OYARCE	CRISTÓBAL EUGENIO ANTONIO	ESTERILIZACIÓN
326	CORREA RAMOS	SAHARA ELIZABETH	UNIDAD DE TESORERÍA
327	CORREA SANTANA	CHRISTOPHER ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
328	CORREA VENEGAS	GUILLERMO ENRIQUE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
329	CORTÉS BOBADILLA	GONZALO ANTONIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
330	CORTÉS CÁRDENAS	TATIANA ANDREA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
331	CORTÉS MORASSO	ROMINA SCARLETH	RECUPERACIÓN

332	CORTÉS MUÑOZ	KATHERINE ALEJANDRA	SERVICIO UROLOGÍA
333	CORTÉS TAPIA	CAMILA FERNANDA	BANCO DE SANGRE
334	CORTEZ PIZARRO	FELIPE ANDRÉS	IMAGENOLOGÍA
335	CORTEZ SOLÍS	LORETO NATALY	SERVICIO DE MEDICINA
336	CORTEZ VALENZUELA	MARCELA LISSETTE	UNIDAD DE CALIDAD
337	CRISTI SOTO	CARMEN MARÍA	SERVICIO DE FARMACIA
338	CRUZ NAVEA	RODRIGO ANDRÉS	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
339	CUADRA CÁRDENAS	OCTAVIO GUILLERMO	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
340	CUBILLOS CASTRO	RUBÉN ALEX	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
341	CUBILLOS GARCÍA	CARMEN GLORIA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
342	CUEVA RUBIO	LILIANA YADIRA	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
343	CUICAS MEDINA	FANNY GLUSHNAY	SERVICIO DE MEDICINA
344	CUMIAN MORALES	JOSÉ LUIS	SECCIÓN LOGÍSTICA
345	CURA PALACIOS	AYLIN JIMENA	SERVICIO PENSIONADOS
346	DAMM ARANEDA	CONSTANZA ANDREA	IMAGENOLOGÍA
347	DAROCH MEDINA	DAVID ALEJANDRO	SERVICIO DE CIRUGÍA
348	DE GARRIDO BUSTOS	ROMINA PAZ	SERVICIO DE FARMACIA
349	DE LA FUENTE MANDIOLA	ISABEL MARGARITA	BRONCOPULMONAR
350	DE LA LASTRA JARA	MARÍA LUZ	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE S
351	DECK ROMÁN	CARLOS CRISTIAN	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
352	DEISCHLER KELLER	METTE NORA BELEN	SERVICIO DE MEDICINA
353	DEL CASTILLO	GORDILLO CÉSAR	UNIDAD CORONARIA
354	DEL RÍO OTTO	ESTEBAN FLORENTINO	CIRUGÍA CARDIACA
355	DEL RÍO TORO	TORO LEONELA	SERVICIO PENSIONADOS
356	DELGADO GARCÍA	JOSÉ FROBEL	SERVICIO DE MEDICINA
357	DELONGARO YAÑEZ	MARLUZZELLA STEFANIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
358	DE-SPRITO LEÓN	MÓNICA ELIANA	UNIDAD DE DOCENCIA
359	DÍAZ ARAVENA	RODRIGO ANTONIO	SERVICIO DE CIRUGÍA
360	DÍAZ ARÉVALO	MARIELA DEL ROSARIO	ESTERILIZACIÓN
361	DÍAZ BARBOSA	JUAN ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
362	DÍAZ BONNAULT	FRANCOISCA MARGARITA	UNIDAD CORONARIA
363	DÍAZ CALZADILLA	PAULA ELISA	IMAGENOLOGÍA
364	DÍAZ CASTRO	PAMELA ELIZABETH	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
365	DÍAZ CORRAL	FRANCIS DE LAS MERCEDES	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
366	DÍAZ DÍAZ	EDUARDO ANTONIO	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
367	DÍAZ DOMKE	INGRID MARLENE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
368	DÍAZ FUENTEALBA	MARGARITA MACARENA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
369	DÍAZ GARRIDO	GERMÁN HERBERTO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
370	DÍAZ GONZÁLEZ	YANNA ANTONIA	SERVICIO DE MEDICINA
371	DÍAZ LÓPEZ	JUAN PABLO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
372	DÍAZ LOYOLA	DEBORAH DEL CARMEN	RECUPERACIÓN
373	DÍAZ MELLA	FRANCOISCA ANDREA	UNIDAD DE INVENTARIOS
374	DÍAZ PACHECO	IVONNE ALEJANDRA	SECCIÓN ADMISIÓN
375	DÍAZ PANTOJA	CAROLINA INÉS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
376	DÍAZ ROJAS	JEANETTE ISABEL	SERVICIO DE MEDICINA
377	DÍAZ ROMERO	GENESIS NINETTE	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
378	DÍAZ ROSAS	LUIS CRISTIAN	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
379	DÍAZ SAN MARTÍN	FRANCOISCA MACARENA	SERVICIO DE MEDICINA
380	DÍAZ SÁNCHEZ	MICHELLE EVELYN	UNIDAD CORONARIA
381	DÍAZ SANDOVAL	MYRIAM BEATRIZ	LABORATORIO
382	DÍAZ STREETER	KATHERINE SCARLETT	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
383	DÍAZ TOLEDO	NICOLÁS ANDRÉS	LABORATORIO
384	DÍAZ VALENZUELA	MARISSA ESTRELLA	NEFROLOGIA Y DIALISIS
385	DINAMARCA ORTIZ	VÍCTOR EDUARDO	IMAGENOLOGÍA
386	DINTER VEGA	KEVIN JORGE	UNIDAD CORONARIA
387	DIOCARÉS QUEVEDO	GONZALO IGNACIO	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
388	DOMÍNGUEZ ARGOMEDO	RAIMUNDO JOSÉ	SERVICIO UROLOGÍA
389	DOMÍNGUEZ DÍAZ	SAIDA MYRIAM	LABORATORIO
390	DOMÍNGUEZ VILCHES	PA ELIZABETH	UNIDAD DE DESARROLLO LABORAL
391	DONAIRES RAMÍREZ	RUTH YASNA	SERVICIO DE FARMACIA
392	DONOSO CAMPAMÁ	MARÍA TERESA	ANESTESIA
393	DONOSO CORTEZ	JUAN ANDRÉS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
394	DROGUETT DROGUETT	VALERIA ALEJANDRA	ANESTESIA
395	DROGUETT JORQUERA	GERARDO ANTONIO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
396	DUARTE PARRA	ANA MARÍA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
397	DUQUE RIVERA	GERALDINE LISSETTE	SECCIÓN ADQUISICIONES
398	DURÁN HERNÁNDEZ	MARCELA ROXANA	LABORATORIO
399	DURÁN ROBLEDO	PAULA ANDREA	TERAPIA OCUPACIONAL
400	DURÁN URRUTIA	CARLOS BYRONS	UNIDAD DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA
401	ECHEVERRÍA CORDOVA	CLAUDIO ENRIQUE	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
402	ECHEVERRÍA ULLOA	PATRICIO ESTEBAN	UNIDAD DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SISTEMAS
403	EGAÑA DURÁN	MARÍA JOSEFINA	CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA
404	EICHIN BIZAMA	YARITZA YESSSENIA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
405	EISELE MAYORGA	HILDEGARD NELLY	SERVICIO DE FARMACIA
406	ELGUETA ROUVEYROL	STEPHANE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
407	ELMES REYES	KATHERINE INGRID	SECCIÓN ADQUISICIONES
408	ENCINA FIGUEROA	DANNY HERNÁN	SERVICIO DE MEDICINA
409	ENCINA ZEBALLOS	MÓNICA XIMENA	UNIDAD DE CALIDAD
410	ERAZO SALAZAR	ROMINA	UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS
411	ESCANILLA MIRANDA	TAHIA ANGELINE	SERVICIO PENSIONADOS
412	ESCARATE ESPÍNDOLA	JONATHAN ANIBAL	SERVICIO DE CIRUGÍA
413	ESCOBAR ACUÑA	PAULA ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
414	ESCOBAR CHINCHILLA	CAROLA ALEJANDRA	INFECTOLOGIA
415	ESCOBAR OLIVA	CLAUDIA FERNANDA	UNIDAD DE SALUD MENTAL
416	ESCOBAR ORTIZ	BERNARDA BELEN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
417	ESPINA ÁLVAREZ	ELENA ELVIRA	SECCIÓN SEGURIDAD
418	ESPÍNDOLA SILVA	MANUEL ANDRÉS	CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA
419	ESPINOZA CÁRCAMO	THIARA NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
420	ESPINOZA LARA	LORENA DEL PILAR	UNIDAD MOVILIZACIÓN
421	ESPINOZA LIEN	RODRIGO ANTONIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
422	ESPINOZA MUÑOZ	KATHERINE FRANCESCA	ESTERILIZACIÓN
423	ESPINOZA NAVARRETE	YOVELY FILOMENA	SERVICIO PENSIONADOS
424	ESPINOZA PÉREZ	VÍCTOR ALEJANDRO	SERVICIO DE CIRUGÍA
425	ESPINOZA QUEVEDO	STEPHANE ROMANETT	PABELLONES QUIRÚRGICOS
426	ESPINOZA SERRANO	JENNIFER ANDREA	ESTERILIZACIÓN
427	ESPINOZA SOLAR	XIMENA ANDREA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
428	ESPINOZA VÁSQUEZ	CAMILA CONSTANZA	BANCO DE SANGRE
429	ESTAY ROJAS	MIRTHA JULIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
430	ESTRUGO BENADO	ANDRÉS JACK	SERVICIO UROLOGÍA
431	ETCHEGARAY BASCUR	FELIX ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA

432| ETTER NAVARRETE
433| FABRES FABRES
434| FARIAS ARANGUIZ
435| FARIAS INZUNZA
436| FARIAS ZARRIA
437| FARIÑA GAJARDO
438| FARRÁN CALISTO
439| FAULBAUM MAYORGA
440| FAUNDEZ BECERRA
441| FAUNDEZ CASTRO
442| FELIP IMPERATORE
443| FELIÚ MARIPANGUE
444| FERNÁNDEZ
445| FERNÁNDEZ ALMONACID
446| FERNÁNDEZ RIQUELME
447| FERNÁNDEZ TAPIA
448| FERRADA TRONCOSO
449| FERRARI VÁSQUEZ
450| FERREIRA CAMACHO
451| FICA ORMAZÁBAL
452| FIERRO ANDRADE
453| FIGUEROA CAMPOS
454| FIGUEROA CUETO
455| FIGUEROA MENESES
456| FIGUEROA SANTANDER
457| FIGUEROA VÁSQUEZ
458| FILGUEIRA ARIAS
459| FLORES ALARCÓN
460| FLORES GODDÓY
461| FLORES OSSÉS
462| FLORES QUIJÓN
463| FLORES RIQUELME
464| FLORES SOTELO
465| FLORES TORRES
466| FLORES VEGA
467| FLORES VELÁSQUEZ
468| FLORES ZURITA
469| FONSECA MARDONES
470| FRANCO CÁCERES
471| FU PADGETT
472| FUENTEALBA SUDY
473| FUENTES AMÉSTICA
474| FUENTES BRIONES
475| FUENTES CORREA
476| FUENTES DUARTE
477| FUENTES OLEA
478| FUENTES POZO
479| FUENTES URRUTIA
480| FUENTES VALENZUELA
481| FUENTES VELÁSQUEZ
482| FUENZALIDA SALDÍAS
483| FUHRER CEJAS
484| GAETE PASTRIÁN
485| GAJARDO SAUMONTT
486| GALASSO GARCÉS
487| GALAZ GONZÁLEZ
488| GÁLDAMES FLORES
489| GÁLDAMES FLORES
490| GÁLDAMES SILVA
491| GALENO TREWHELA
492| GALLARDO AGUILERA
493| GALLARDO RIVERO
494| GALLARDO SUÁREZ
495| GALLARDO TOLEDO
496| GALLEGO CASTRO
497| GALLEGO PIWONKA
498| GALLEGOS CORONADO
499| GALLEGOS FAULBAUM
500| GALLEGUILLLOS ÁLVAREZ
501| GÁLVEZ ARÉVALO
502| GÁLVEZ PORTALES
503| GÁLVEZ QUEZADA
504| GÁLVEZ QUEZADA
505| GÁLVEZ ZURITA
506| GAMONAL SALDÍAS
507| GARCÍA LARRAÍN
508| GARCÍA LÓPEZ
509| GARCÍA LÓPEZ
510| GARCÍA MARTINEZ
511| GARCÍA MEDINA
512| GARCÍA PINO
513| GARCÍA TERAN
514| GARCÍA ZAMORA
515| GARIBALDI HERNÁNDEZ
516| GARRIDO ARANEDA
517| GARRIDO ARIAS
518| GARRIDO EVANS
519| GARRIDO FIGUEROA
520| GARRIDO MEDEL
521| GARRIDO MUÑOZ
522| GATICA OSSÉS
523| GATICA YESURUN
524| GELERSTEIN FAVA
525| GIMÉNEZ FLORES
526| GODÓY BASTÍAS
527| GODÓY BASTÍAS
528| GODÓY MALDONADO
529| GODÓY ORELLANA
530| GODÓY RIQUELME
531| GODÓY VATTÉONE
532| GODÓY VERA
533| GÓMEZ AGUIRRE
534| GÓMEZ AGUIRRE
535| GÓMEZ ARAVENA
536| GÓMEZ BELMAR
537| GÓMEZ DÍAZ
538| GÓMEZ ERICES
539| GÓMEZ HANSEN
540| GÓMEZ PÉREZ
541| GÓMEZ VENEGAS
542| GÓMEZ VILLAVICENCIO
543| GONZÁLEZ AGUILERA
544| GONZÁLEZ CANAVES
545| GONZÁLEZ CANCINO
546| GONZÁLEZ CARRASCO
547| GONZÁLEZ CARTER
548| GONZÁLEZ CASTERAS
549| GONZÁLEZ CISTERNAS
550| GONZÁLEZ CONTRERAS

CARLOS ALBERTO
MIGUEL ALBERTO
ALFREDO DAVID
PATRICIO EDUARDO
ELIZABETH ANDREA
LUIS PAULO
NATALIA ANDREA
EMMA ALEJANDRA
PATRICIO ALBERTO
EDUARDO FELIPE
RICARDO ENRIQUE
DANIELA ALEJANDRA
CAROLINA ISABEL
PATRICIO JAVIER
LUCÍA ALEJANDRA
RICHARD JOHN
LORENA VERÓNICA
FRANCIA
FREDDY ALEJANDRO
CAMILA BELÉN
YASNA NATALY
MARÍA JOSÉ
MANUEL ANTONIO
ALEJANDRO MARCELO
TAMARA BELÉN
CAMILA SOLEDAD
MARÍA LUISA
NICOLE ANDREA
JAMIE LUIS
ANGÉLICA STEFANIA
CLAUDIA NICOLE
CONSTANZA ANDREA
FRANCISCO GABRIEL
JANE GUILLERMINA
JARA AYELEN
DARCEY ALESSANDRA
CONSTANZA PAZ
IRMA ESTER
MARCOS OMAR
JOSE FERNANDO
CYNTHIA ALEJANDRA
SERGIO ANTONIO
JOSÉ LUIS
JAMIE LUIS
MANUEL ANDRÉS
DANIELA HELGA
ESTEBAN ALEXANDER
PAULA ANDREA
ROSEMARIE
PATRICIA ANGÉLICA
ARANTZA YESSSENIA
JUAN CLAUDIO
ISRAELITA DE LAS MERCEDES
GERARD VICENTE
GINA PAOLA
BÁRBARA ROCÍO
ANA MARÍA
GONZALO JOSÉ
ROMINA ANDREA
RODRIGO EDWYN
HAYDÉE GABRIELA PAULETTE
ALEJANDRO GONZALO
MARÍA ASTRID
ERICK DARIO
DIANA MARCELA
ANTONIO GUILLERMO
CAROLINA ANDREA
SARAH MARIANNE JOSÉ
MELANI DE LAS MERCEDES
MARÍA ISABEL
SOLANGE LEONOR
BASTIÁN EDUARDO
NISE ANTONIA
MARCOS RUBÉN
CELIA YOHANA
VICENTE TOMÁS
ALEXIS ANDRÉS
ELIZABETH ADELA
FABIANA TERESITA
ANGELA MARIA
VIVIANA DEL ROSARIO
EVA NOHELIA
CAMILA FERNANDA
DANIEL ALEJANDRO
PATRICIA MERCEDES
CRISTIAN ANGELO
MACARENA DEL PILAR
JENNY ANDREA
ANA MARÍA
IVONNE MACARENA
LEONEL JONATHAN
JOSÉ AGUSTÍN
ARTURO DANIEL
GABRIEL ESTEBAN
GERMÁN CRISTÓBAL
JORGE ISRAEL
ANTONIA BELÉN
MARCIA EVELYN
ABIGAIL ANDREA
DIEGO CARLOS
LILIAN CAROLINA
LUIS PATRICIO
SANDRA DEL CARMEN
MARIO CHRISTIAN
ROMINA STEFANIE
DENISSE PAULINA
JOHANA FABIOLA
JAMIE FERNANDO
MANUEL AGUSTO
HÉCTOR FERNANDO
MARIELA CECILIA
MARCELA ALEJANDRA
JOSÉ RICARDO
GRACIELA ANDREA
DIEGO EDUARDO
MADELINE ALEJANDRA
AYLIN NICOLE
VIVIANA DEL CARMEN
KATHERINE SALOME

SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
SECCIÓN SEGURIDAD
PABELLONES QUIRÚRGICOS
RECUPERACIÓN
UNIDAD MOVILIZACIÓN
KINESIOLOGÍA
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
BANCO DE SANGRE
AUDITORÍA MÉDICA
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
NEFROLOGÍA Y DIALISIS
SERVICIO DE CIRUGÍA
SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
PABELLONES QUIRÚRGICOS
SERVICIO DE MEDICINA
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
RESIDENCIA CIRUGÍA
SERVICIO DE FARMACIA
SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
LABORATORIO
SERVICIO DE CIRUGÍA
PABELLONES QUIRÚRGICOS
SERVICIO DE MEDICINA
SERVICIO DE CIRUGÍA
ANESTESIA
SERVICIO PENSIONADOS
SERVICIO DE CIRUGÍA
SERVICIO PENSIONADOS
SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
UNIDAD MOVILIZACIÓN
SERVICIO DE FARMACIA
SERVICIO DE CIRUGÍA
SERVICIO DE CIRUGÍA
SERVICIO PENSIONADOS
TERAPIA OCUPACIONAL
PABELLONES QUIRÚRGICOS
SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
SERVICIO UROLOGÍA
UNIDAD MOVILIZACIÓN
SERVICIO DE MEDICINA
SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
SERVICIO DE CIRUGÍA
IMAGENOLOGÍA
LABORATORIO
SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
COORDINACIÓN ENFERMERÍA
TERAPIA OCUPACIONAL
ANESTESIA
LABORATORIO
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
ESTERILIZACIÓN
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
SECCIÓN SERVICIOS INTERNOS
SERVICIO PENSIONADOS
SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
LABORATORIO
KINESIOLOGÍA
RECUPERACIÓN
SECCIÓN INFORMÁTICA
SERVICIO UROLOGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
SERVICIO PENSIONADOS
PABELLONES QUIRÚRGICOS
SERVICIO DE MEDICINA
UNIDAD DE CONVENIOS
SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
SERVICIO PENSIONADOS
UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
BANCO DE SANGRE
SERVICIO UROLOGÍA
LABORATORIO
DIVISIÓN FINANZAS
SERVICIO DE CIRUGÍA
UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
UNIDAD DE TESORERÍA
SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
SERVICIO PENSIONADOS
UNIDAD CORONARIA
ESTERILIZACIÓN
PABELLONES QUIRÚRGICOS
UNIDAD DE CALIDAD
SERVICIO PENSIONADOS
SERVICIO UROLOGÍA
SERVICIO PENSIONADOS
SECCIÓN SEGURIDAD
CARDIOLOGÍA
ANESTESIA
SERVICIO DE MEDICINA
UNIDAD MOVILIZACIÓN
UNIDAD DE RENTAS
UNIDAD DE COBRANZAS
SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
COORDINACIÓN ENFERMERÍA
CARDIOLOGÍA
ESTERILIZACIÓN
SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
SECCIÓN ADMISIÓN
SECCIÓN COMERCIAL
UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
HOSPITALIZACIÓN
IMAGENOLOGÍA
ANESTESIA
SECCIÓN LOGÍSTICA
SECCIÓN ALIMENTACIÓN
UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
ESTERILIZACIÓN
ESTERILIZACIÓN
PABELLONES QUIRÚRGICOS
CALL CENTER
ESTERILIZACIÓN

551	GONZÁLEZ DÍAZ	MARÍA PAZ	UNIDAD CORONARIA
552	GONZÁLEZ ESPINOZA	DANIEL ABRAHAM	PABELLONES QUIRÚRGICOS
553	GONZÁLEZ GILBERTO	CAMILA DEL CARMEN	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
554	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JOAQUÍN IGNACIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
555	GONZÁLEZ GUERRA	GRACIELA ELISA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
556	GONZÁLEZ IBARRA	LAURA NAHOM	SECCIÓN SEGURIDAD
557	GONZÁLEZ JOFRE	CRISTIAN ERNESTO	SECCIÓN INFORMÁTICA
558	GONZÁLEZ JURE	RODRIGO ALEJANDRO	SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN
559	GONZÁLEZ LEONARD	DANIEL ISAAC	HOSPITALIZACIÓN
560	GONZÁLEZ LLAMUNAO	CATHERINE TEXIA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
561	GONZÁLEZ LÓPEZ	MARCELA NATALIA	UNIDAD DE CALIDAD
562	GONZÁLEZ LUNA	NICOLÁS PATRICIO	SERVICIO DE MEDICINA
563	GONZÁLEZ MOYA	CRISTIAN EDUARDO	UNIDAD DE FACTURACIÓN
564	GONZÁLEZ PACHECO	TAMARA JEANNETTE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
565	GONZÁLEZ QUIRÓZ	SOLEDAD DEL CARMEN	UNIDAD CORONARIA
566	GONZÁLEZ RAMÍREZ	DANIELA ALEJANDRA	OFICINA DE INFORM., RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
567	GONZÁLEZ RIOSECO	CAROLINA PATRICIA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
568	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CRISTIAN RODRIGO	HOSPITALIZACIÓN
569	GONZÁLEZ ROJAS	TERESA DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
570	GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	MARCELO ANTONIO	SERVICIO JURÍDICO
571	GONZÁLEZ ULLOA	RUTH EDITH	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
572	GONZÁLEZ VALDEBENITO	MARÍA FERNANDA DEL PILAR	RECUPERACIÓN
573	GONZÁLEZ VÁSQUEZ	SERGIO ARTURO	UNIDAD CONTROL HORARIO
574	GONZÁLEZ VERA	CAMILA ANDREA	SERVICIO JURÍDICO
575	GRANDE MEJÍAS	BRÁULIA ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
576	GRANIFFO LOBOS	OLGA MABEL	SERVICIO DE MEDICINA
577	GREEN CONTRERAS	JANET DEL CARMEN	IMAGENOLOGÍA
578	GREENE DÍAZ	CRISTOBAL EDUARDO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
579	GUAJARDO MENESES	ISABEL ELVIRA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
580	GUAJARDO PAILAPÁN	JESSICA ELIZABETH	SECCIÓN ADMISIÓN
581	GUERRINI PALACIOS	ANGELINA PAOLA	SECCIÓN ADQUISICIONES
582	GUERRA PÉREZ	LEONARDO ALBERTO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
583	GUERRERO ARAYA	JOHANNA ANDREA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
584	GUERRERO CORDERO	ROSSANA MARIBEL	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
585	GUERRERO LAGOS	DIEGO EDISON	SERVICIO DE MEDICINA
586	GUERRERO LASTRA	FELIPE ANDRÉS	UNIDAD CORONARIA
587	GUERRERO PARRA	MILLARAY ARACELI	SERVICIO PENSIONADOS
588	GUTIÉRREZ ALFARO	ESTEBAN GERARDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
589	GUTIÉRREZ CANDELA	ALEXANDER GUALBERTO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
590	GUTIÉRREZ DUARTE	KARINA ALEJANDRA	AUDITORÍA MÉDICA
591	GUTIÉRREZ ROMERO	HUMBERTO MANUEL	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
592	GUTIÉRREZ RUIZ	VIVIANA ANDREA	SERVICIO DE CIRUGÍA
593	GUTIÉRREZ TAPIA	FRANCISCO JAVIER	LABORATORIO
594	GUTIÉRREZ VIDAL	LEONARDO ANTONIO	ESTERILIZACIÓN
595	GUZMÁN CASSANELLO	MARCELA PATRICIA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
596	GUZMÁN RAMÍREZ	CAROLINA ISABEL	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
597	GUZMÁN RIVERA	SUSAN DANIELA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
598	GUZMÁN SANTOS	YINDRA LIBUSE	SERVICIO UROLOGÍA
599	GUZMÁN SEGUEL	NELLY SUSANA	SERVICIO DE FARMACIA
600	HAFON CHIANG	EDUARDO FONG-JHEN	ANESTESIA
601	HAHN VALENZUELA	MYCKOLL STEVE	IMAGENOLOGÍA
602	HAROS CÁRDENAS	DAISY CAROLINA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
603	HASSI ROMÁN	MARIO GUILLERMO	SERVICIO UROLOGÍA
604	HASSI THUMALA	MARIO ELIAS	CARDIOLOGÍA
605	HATTE ALVARADO	MARTITZA ELENA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
606	HENRÍQUEZ MARTÍNEZ	ISABEL GABRIELA	ESTERILIZACIÓN
607	HERMANSEN RAMÍREZ	MAXIMILIANO ANDRÉS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
608	HERMOSILLA VERGARA	ILSE MARJORIE	UNIDAD CORONARIA
609	HERNÁNDEZ ALARCÓN	CATALINA BELEN AMANDA	RECUPERACIÓN
610	HERNÁNDEZ CARRILLO	ALDO ALEXIS	RELACIONES PÚBLICAS
611	HERNÁNDEZ FRANCHINI	YENIFER DEL CARMEN	UNIDAD CORONARIA
612	HERNÁNDEZ GARCÍA	BERNARDO ANTONIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
613	HERNÁNDEZ MARÍN	VIVIANA CRISTINA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
614	HERNÁNDEZ SAN MARTÍN	FREDDY FABIAN	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
615	HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ	NICOLÁS GABRIEL	RECUPERACIÓN
616	HERRERA ARAYA	MANUEL ANTONIO	JARDINES
617	HERRERA CÁCERES	MATÍAS ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
618	HIGUERA VILLAGRÁN	NINOSKA ALEJANDRA	SERVICIO DE CIRUGÍA
619	HINOJOSA PÉREZ	MARÍA ISABEL	SECCIÓN ADMISIÓN
620	HIRTEZ ÁLVAREZ	CONSTANZA SYLVIA	SERVICIO DE CIRUGÍA
621	HOLLOWAY MELO	ROBERT FREDERICK	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
622	HOMSI SABEE	MARÍA ANTONIA	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
623	HORMAZÁBAL ARGOMEDO	CAROLINA ANDREA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
624	HORMAZÁBAL GIANONI	SALVADOR SEBASTIÁN	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
625	HORMAZÁBAL REYES	KATHERINE DAMIANA LILIBETH	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
626	HORMAZÁBAL SEPÚLVEDA	MARÍA ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
627	HORMAZÁBAL TORRES	PAULA NICOLE	SERVICIO DE CIRUGÍA
628	HOYOS MILANES	RENE ANTONIO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
629	HSIAO TSAO	YANG LOON	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
630	HUACAHUASI VENTURA	GUSTAVO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
631	HUGO ESTRADA	CARLA PAOLA	MEDICINA NUCLEAR
632	HUIRIQUEO EPULEF	LUIS HERNAN	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
633	HUMERES FERNÁNDEZ	JESSICA STEPHANY	LABORATORIO
634	HURTADO GAZMURI	FRANCISCO RICARDO	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
635	HURTADO SUAZO	GASTÓN ANDRÉS	SERVICIO DE MEDICINA
636	IBÁÑEZ VERA	NELSON IVÁN	SERVICIO DE MEDICINA
637	IBARRA CONTRERAS	MIREYA ANGELICA	CENTRAL TELEFÓNICA
638	IBARRA GUZMÁN	GUILLERMO ARNALDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
639	IBARRA MONTOYA	CAMILA ALEJANDRA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
640	IBARRA PARRAGUEZ	MARÍA ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
641	IBARRA RUMINOT	CLAUDIA ANDREA	HOSPITALIZACIÓN
642	IBARRA SOTO	MARTA MIREYA	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
643	IGLESIAS BONILLA	MARCELO LEONARDO	IMAGENOLOGÍA
644	ILABACA ESTRELLA	MARÍA ELIANA	UNIDAD DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE S
645	IMIL RUNCA	CAMILA MARCELA	SERVICIO DE CIRUGÍA
646	INOSTROZA DÍAZ	PAOLA SOFÍA	SERVICIO DE CIRUGÍA
647	INOSTROZA MALLEA	JAVIERA DEL CARMEN	CARDIOLOGÍA
648	INOSTROZA URTUBIA	ARACELI DENISSE	SERVICIO DE MEDICINA
649	INOSTROZA VARGAS	CÉSAR MAURICIO	UNIDAD DE CAPACITACIÓN
650	IRIBARRA VIVEROS	VALESKA EVELYN	IMAGENOLOGÍA
651	ISSOTTA NOVA	SILVIA ALEJANDRA	RECUPERACIÓN
652	ITURRIAGA CAROCA	DANIELA ELIZABETH	SERVICIO DE MEDICINA
653	IZQUIERDO COX	RAIMUNDO ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
654	JACQUE VÁSQUEZ	ROSA ARINDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
655	JARA ACEVEDO	JACQUELINE DEL CARMEN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
656	JARA BRAVO	HILDA DEL CARMEN	BRONCOPULMONAR
657	JARA CARVAJAL	OMAR FERNANDO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
658	JARA HUEITRA	KATHERINE ROCIO	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
659	JARA LLANOS	KENNA SOLEDAD	PABELLONES QUIRÚRGICOS
660	JARA NUÑEZ	AKITO VERUSKA	SERVICIO PENSIONADOS

661	JARAMILLO MORA	HILDA MARGARITA	CARDIOLOGÍA
662	JARAMILLO URIBE	NATALIA MARTA ISABEL	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
663	JARPA MUÑOZ	JHON SEBASTIÁN	SECCIÓN INFORMÁTICA
664	JELDRES MIRANDA	JORGE ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
665	JEREZ CASTAÑEDA	LUIS ALBERTO	IMAGENOLOGÍA
666	JEREZ DÍAZ	PAMELA MARGARITA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
667	JEREZ MORENO	CARLA ALEJANDRA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
668	JIMÉNEZ LABRA	EVELYN DANIELA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
669	JIMÉNEZ MORALES	JULIO HERVÁN	ANATOMÍA PATOLÓGICA
670	JONES ROMERO	CAROLINA PAOLA	SERVICIO DE CIRUGÍA
671	JORDÁN LARRAÍN	ESTHER VERÓNICA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
672	JORQUERA MUÑOZ	CAROLINA ALEJANDRA	SERVICIO DE FARMACIA
673	JORQUERA MUÑOZ	NICOLE ADRIANA	CARDIOLOGÍA
674	JOSEPH	GERARDSON	SERVICIO DE CIRUGÍA
675	JULIET PÉREZ	RAÚL JOSE	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
676	JURADO VINASCO	KAROLYN MICHELL	SERVICIO DE MEDICINA
677	KERKEBE LAMA	MARCELO	SERVICIO UROLOGÍA
678	KLENNER MUÑOZ	ALEJANDRA MONNE	SERVICIO DE CIRUGÍA
679	KLETT MOYA	KARINA ANDREA	UNIDAD CORONARIA
680	KOHNENKAMP ROJAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES	SECCIÓN DESARROLLO DE PERSONAS
681	KUZMÍCIC CALDERÓN	BORIS BOGDAN	CARDIOLOGÍA
682	LAGOS APABLAZA	FELICIDAD DEL CARMEN	SERVICIO DE FARMACIA
683	LAGOS BUCCIONI	EVELYN HAYDÉE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
684	LAGOS CONCHA	MARCELA ALEJANDRA	SERVICIO DE MEDICINA
685	LAGOS NAVARRETE	TEXAS NICOLE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
686	LAGOS TRONCOSO	DORIAN JOEL	SERVICIO PENSIONADOS
687	LAGUNA ROMERO	LEOVITH ALEXANDER	SECCIÓN SEGURIDAD
688	LAGUNA VARGAS	JORGE	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
689	LAMA ZAVALA	PHOL JONATHAN	SERVICIO DE MEDICINA
690	LANDERO GONZÁLEZ	JOAQUÍN ALEJANDRO	SECCIÓN ADQUISICIONES
691	LATORRE ARAYA	JUAN CARLOS	UNIDAD MOVILIZACIÓN
692	LEIVA RAVANAL	ANDRÉS EDUARDO SEBASTIÁN	ANESTESIA
693	LEIVA RIVERA	ANDRÉS ISMAEL	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
694	LEÓN ACEVEDO	ROSA ANA	SERVICIO DE MEDICINA
695	LEÓN DE CELIS	PAMELA DANITZA	CARDIOLOGÍA
696	LEÓN MALEBRÁN	NANETTE KIM KEYKO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
697	LETELIER ASPE	LORENA ANDREA	RECUPERACIÓN
698	LETELIER MOLINA	DANIELA PAZ	KINESIOLOGÍA
699	LEUENBERGER OVALLE	PAOLA ALEJANDRA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
700	LEUFUMAN ROA	MARIBEL ZUNILDA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
701	LEYTON CADIZ	HEDY CONSTANZA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
702	LEYTON PEZO	ELISABET ARELI	SERVICIO DE CIRUGÍA
703	LILLO ARIAS	PEDRO ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
704	LILLO GONZÁLEZ	ALEJANDRO DAVID	ANESTESIA
705	LINARES	BELKY'S MERCEDES	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
706	LIÑAN DE LA CRUZ	EDITH JESSICA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
707	LLANO ESPARZA	SOFÍA BELÉN	SERVICIO PENSIONADOS
708	LOAYZA VARGAS	CAROLYN DE LA PAZ	SERVICIO DE MEDICINA
709	LOBOS BRAVO	FELIPE ANTONIO	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
710	LOBOS VILLARROEL	PAMELA ANGÉLICA SANDRA	UNIDAD DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO
711	LOCH PLAZA	MYRIAM ELIZABETH	SERVICIO UROLOGÍA
712	LONCOMILLA SALAZAR	ELSA DEL CARMEN	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
713	LONCÓN NUÑEZ	THIARE JOSÉ	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
714	LÓPEZ CASTRO	ANA ROSA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
715	LÓPEZ GARCÍA	CLAUDIA JAVIERA	SERVICIO DE CIRUGÍA
716	LOPEZ GONZALEZ	EDGAR ALBERTO	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
717	LÓPEZ LOOR	ALEXIA MATILDE	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
718	LÓPEZ MENA	SANDRA PAMELA	IMAGENOLOGÍA
719	LOPEZ ROJAS	CARMEN LUCRECIA	SERVICIO DE CIRUGÍA
720	LÓPEZ TORO	PAULA ANDREA	LABORATORIO
721	LÓPEZ VÁSQUEZ	TATIANA BEATRIZ	LABORATORIO
722	LÓPEZ YAÑEZ	ANDRÉS ELIAS	TERAPIA OCUPACIONAL
723	LÓPEZ YAÑEZ	FLAVIO ANDRÉS	LABORATORIO
724	LORCA BURGOS	CAMILA VALENTINA	UNIDAD CORONARIA
725	LOVOLA CONTARDO	PATRICIA MARCELA	LABORATORIO
726	LUCIN RAMÍREZ	HOLGER TEÓFILO	SUBDIRECCION MEDICA
727	LUNA ROMÁN	MARÍA SOLEDAD	SERVICIO DE MEDICINA
728	MACHUCA NOVOA	CAROLINA ISABEL	SERVICIO PENSIONADOS
729	MADARIAGA VALLADARES	PETRONILA DOLORES	IMAGENOLOGÍA
730	MADDEN PAVON	PETER ANDREW	PABELLONES QUIRÚRGICOS
731	MADRID ZEPEDA	VICTOR ENRIQUE	UNIDAD MOVILIZACIÓN
732	MALDONADO CRUCES	YANETH LEONOR	SECCIÓN ADQUISICIONES
733	MALDONADO CURAMIL	CAROLINA DEL CARMEN	ESTERILIZACIÓN
734	MALDONADO MUÑOZ	JAIME ANTONIO	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
735	MALLEA REVECO	CAMILA VERÓNICA	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
736	MAMANI GAJARDO	RAÚL NICOLÁS	SECCIÓN SEGURIDAD
737	MANCILLA CORTÉS	DIEGO HERVÁN	SERVICIO DE CIRUGÍA
738	MANCILLA ORTUYA	CARLA ANDREA	UNIDAD CORONARIA
739	MANETTI EGAN	CARLA VALENTINA	ANESTESIA
740	MANRÍQUEZ CASTRO	BETSA BÉ ANDREA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
741	MANRÍQUEZ HERNANDEZ	CARLOS ANTONIO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
742	MANZANO MARÍN	KARLA IGNACIA	SECCIÓN PLANIFICACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS
743	MANZANO TUPPER	GABRIELA CECILIA	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
744	MARAMBIO SOLÍS	LISSETTE ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
745	MARDONES ORDOÑEZ	LESSLY ANDREA	SECCIÓN SEGURIDAD
746	MARDONES SILVA	LUIS CHRISTIAN ALEJANDRO	UNIDAD ROPERIA
747	MARDONES ZÚÑIGA	CAROLINA ANGÉLICA	SERVICIO PENSIONADOS
748	MARFAN SOZA	SILVIA PAMELA	BANCO DE SANGRE
749	MARIGUAL MÉNDEZ	BRENDA TAMARA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
750	MARÍN BUSTOS	MAGDALENA JESÚS	INFECTOLOGIA
751	MARÍN GARAY	DIEGO IGNACIO	SERVICIO DE CIRUGÍA
752	MARINKOVIC CONTRERAS	CHRISTIAN ANDRÉS	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
753	MARIÓ GUZMÁN	CRISTIAN FELIPE	SERVICIO UROLOGÍA
754	MÁRQUEZ NUÑEZ	CLAUDIA ANGELINA	LABORATORIO
755	MARTÍ CÉSPEDES	MARISOL	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
756	MARTÍNEZ ALARCÓN	FABIOLA ANDREA	MEDICINA NUTRICIONAL
757	MARTÍNEZ ALDAY	ANA VIVIANA	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
758	MARTÍNEZ BOUIVAR	JOSE GREGORIO	INFECTOLOGIA
759	MARTÍNEZ CÁCERES	BASILIO EVANS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
760	MARTÍNEZ CIFUENTES	KATHERINE ANDREA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA

761	MARTÍNEZ ESCALONA	JAVIERA CATALINA	OFICINA DE INFORM., RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
762	MARTÍNEZ ESCUDERO	KATHERINE VALESKA	OFICINA DE INFORM., RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
763	MARTÍNEZ HERRERA	TABITA ANTONIA	UNIDAD CORONARIA
764	MARTÍNEZ IATRACH	NICOLE ANDREA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
765	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PATRICIO GERARDO	IMAGENOLOGÍA
766	MARTÍNEZ MOLINA	ISADORA DE LOS ANGELES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
767	MARTÍNEZ MONTERO	SEBASTIÁN IGNACIO	LABORATORIO
768	MARTÍNEZ MORI	JOEL ALEXIS DE JESÚS	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
769	MARTÍNEZ TORRENS	MARÍA CRISTINA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
770	MARTÍNEZ ZUÑIGA	LUIS CAMILO	SERVICIO DE CIRUGÍA
771	MASMAN ROMERO	WALDO LUIS	LABORATORIO
772	MAST	GUILIANA BETSABE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
773	MATAMALA PINO	CAMILO SEBASTIÁN IGNACIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
774	MATAMALA SUIL	PAULA VERÓNICA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
775	MATURANA DASORI	ROBERTO MARTÍN	SERVICIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
776	MATURANA VERGARA	ARINDA DEL CARMEN	CARDIOLOGÍA
777	MAULÉN ALARCON	MARÍA ELENA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
778	MAULÉN MEZA	LORETO MACARENA	SERVICIO PENSIONADOS
779	MAUREIRA LEIVA	MAURICIO DELFIN	CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA
780	MEDINA CIFUENTES	VALERIA JACQUELINE	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
781	MEDINA DÍAZ	ALEJANDRA DEL PILAR	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
782	MEDINA MALLA	ANTONY ANDRES	SERVICIO DE FARMACIA
783	MELIÁN GONZÁLEZ	EMILIA VANESSA	UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
784	MELILLÁN NAVARRO	VALENTINA ESPERANZA	UNIDAD CORONARIA
785	MELLA ABARCA	OLGA DEL CARMEN	SECCIÓN SEGURIDAD
786	MELLA ARAYA	CARLA NATALY	SERVICIO DE MEDICINA
787	MELLA HERNÁNDEZ	EVELYN CATALINA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
788	MELLA LOBOS	LISSETTE YITE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
789	MELLA REYES	JANET DEL CARMEN	CARDIOLOGÍA
790	MELLADO LOZANO	MARÍA PAZ	ANESTESIA
791	MELLADO SINGER	CHARLOT KARINA	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
792	MELLADO URBINA	ENZO ANTONIO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
793	MELLAO CAÑIZARES	ESTEFANÍA PATRICIA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
794	MELLAO CAÑIZARES	NATALIA BELÉN	UNIDAD CORONARIA
795	MELO ROJAS	VIVIANA ANDREA	BANCO DE SANGRE
796	MELO VIDAL	GRACIELA DEL CARMEN	SERVICIO DE CIRUGÍA
797	MÉNDEZ CAMPOS	JUAN CRISTÓBAL	IMAGENOLOGÍA
798	MÉNDEZ VERA	JENNIFER CAROLA	SERVICIO DE CIRUGÍA
799	MENDOZA FERNÁNDEZ	ANA LUISA	SECCIÓN INFORMÁTICA
800	MENESES ANABALÓN	MARÍA LORENA	SERVICIO PENSIONADOS
801	MENESES MARAMBIO	MARCELA ALEJANDRA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
802	MENESES OSORES	PALOMA CAROLINA	SERVICIO PENSIONADOS
803	MENESES OSORES	PAMELA SABRINA	UNIDAD CORONARIA
804	MENESES SUAZO	RODRIGO ANDRES	SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
805	MÉRIDA VALENZUELA	PATRICIA DEL ROSARIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
806	MEZA FUENTEALBA	ROMINA NICOLE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
807	MEZA FUENTES	MARÍA FERNANDA	TERAPIA OCUPACIONAL
808	MEZA GUÍÑEZ	ARACELY CONSTANZA	SERVICIO UROLOGÍA
809	MILLANAO LEVIPAN	MERCEDES DEL CARMEN	SERVICIO DE MEDICINA
810	MILLAPÁN DÍAZ	SONIA ESTER	SERVICIO DE CIRUGÍA
811	MIRANDA FILGUEIRA	EDUARDO GASPAR	UNIDAD DE DOCENCIA
812	MIRANDA LUCERO	CARLOS ONOFRE	UNIDAD MOVILIZACIÓN
813	MIRANDA LUCERO	FERNANDO LUIS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
814	MIRANDA MIRANDA	LORENA SOLEDAD	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
815	MIRANDA MONTENEGRO	JORGE ANDRÉS	ANESTESIA
816	MIRANDA PALMA	LIDIA XIMENA	LABORATORIO
817	MIRANDA QUENTI	MATÍAS NEFTALÍ	SERVICIO DE CIRUGÍA
818	MOLINA BENÍTEZ	NATALIA ANGÉLICA	ESTERILIZACIÓN
819	MOLINA HENRÍQUEZ	JENNY BEATRIZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
820	MOLINA LIZAMA	REBECA DEL CARMEN	CENTRAL TELEFÓNICA
821	MOLINA MANQUEL	NATALIA FRANCISCA	SERVICIO DE MEDICINA
822	MOLINA SANTIBÁÑEZ	CRISTIAN ANDRÉS	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
823	MONSÁLVE PLAZA	FELIPE SEBASTIÁN	SERVICIO DE MEDICINA
824	MONTANARES QUINTEROS	HECTOR HERNÁN	SERVICIO JURÍDICO
825	MONTECINO HERNÁNDEZ	MARÍA ELENA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
826	MONTECINOS GUAL	GABRIELA ANDREA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
827	MONTENEGRO ARAYA	CATALINA DEL PILAR	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
828	MONTENEGRO FERNÁNDEZ	NATALIA JOSÉ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
829	MONTERO SÁNCHEZ	CATALINA DEL PILAR	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
830	MONZON ALCANTARA	SARA ISAMAR	SERVICIO PENSIONADOS
831	MORA LOYOLA	MARÍA VICTORIA	LABORATORIO
832	MORAGA FONTANA	CAROLINA ANDREA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
833	MORAGA MARDONES	RODRIGO ALONSO	SERVICIO DE MEDICINA
834	MORAGA VIEDMA	JORGE ISAÍAS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
835	MORAGA VIEDMA	JUAN CARLOS	PISO MECANICO
836	MORALES ARANOBIA	FELIPE JESÚS	IMAGENOLOGÍA
837	MORALES ARANOBIA	VERÓNICA PAOLA	LABORATORIO
838	MORALES CORTÉS	EDUARDO ANTONIO	IMAGENOLOGÍA
839	MORALES FICA	KATHERINE ALEJANDRA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
840	MORALES GARCIN	PABLO ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
841	MORALES HERNÁNDEZ	CAMILA VALENTINA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
842	MORALES LEAL	CLAUDIA ANDREA	IMAGENOLOGÍA
843	MORALES LOPEZ	ERIKA GABRIELA	IMAGENOLOGÍA
844	MORALES MIRANDA	CRISTIAN ANTONIO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
845	MORALES ORTIZ	CARMEN GLORIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
846	MORALES POVEDA	ISORIA MIREYA	SERVICIO DE CIRUGÍA
847	MORALES RAMOS	FELIPE ANDRÉS	UNIDAD DE TESORERÍA
848	MORALES SUAREZ	FELIPE ANDRÉS	SERVICIO PENSIONADOS
849	MORALES ULLOA	VALENTINA NICOLE	UNIDAD CORONARIA
850	MORÁN VALDERRAMA	OSCAR ANDRÉS	KINESIOLOGÍA
851	MORDOH CUCURELLA	SEBASTIÁN ISAAC	SERVICIO DE CIRUGÍA
852	MOREIRA SANANGO	KENYA TALIA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
853	MORENO GUTIÉRREZ	RAÚL EDUARDO	UNIDAD MOVILIZACIÓN
854	MORENO MENDOZA	MARÍA JOSÉ	PABELLONES QUIRÚRGICOS
855	MORENO ROJAS	CATALINA BELÉN	SERVICIO DE CIRUGÍA
856	MORESCO LÓPEZ	JOHANNA PATRICIA	DACIÓN DE HORAS
857	MORI OSSANDÓN	FRANCISCA DEL ROSARIO	DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
858	MOSCOSO OSSES	EDUARDO ANDRÉS	UNIDAD DE COBRANZAS
859	MOSQUERA AMU	WILINGTON	SECCIÓN SEGURIDAD
860	MOYA ASTORGA	IGNACIO GUILLERMO	ANATOMÍA PATOLÓGICA
861	MOYA FARIÑAS	DANIELA TERESA	MEDICINA NUTRICIONAL
862	MOYA ORTIZ	JENNIFER VALESKA	CENTRO CARDIOVASCULAR
863	MUENA OLIVOS	DIEGO PATRICIO	UNIDAD CONTROL HORARIO
864	MUHLHAUSER PEÑALOZA	MARGARETA ELEONORA AGNES	LABORATORIO
865	MUJICA CRESPO	IDALIS Y ANETH	SERVICIO PENSIONADOS
866	MUÑOZ BAHAMONDES	ERIKA DEL CARMEN	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
867	MUÑOZ BERROCAL	AREL IGNACIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
868	MUÑOZ CANALES	PATRICIA ANDREA	SERVICIO PENSIONADOS
869	MUÑOZ CARREÑO	PEDRO PABLO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES

870	MUÑOZ CHAVEZ	ANGIE NICOL	PABELLONES QUIRURGICOS
871	MUÑOZ CONCHA	CARMEN ANGELICA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES
872	MUÑOZ CRUZ	JOVANKA MILOVA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES
873	MUÑOZ CRUZ	XIMENA ANGELICA	ANATOMIA PATOLOGICA
874	MUÑOZ FREIRE	ANA CAROLINA	LABORATORIO
875	MUÑOZ GAMBOA	CESSAR HERNAN	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
876	MUÑOZ GONZALEZ	DIEGO ANTONIO	KINESIOLOGIA
877	MUÑOZ GONZALEZ	JONATHAN RAUL	SERVICIO PENSIONADOS
878	MUÑOZ GUERRA	OROCIMBO ROLANDO	BANCO DE SANGRE
879	MUÑOZ LIBERONA	BENJAMIN ALONSO	SERVICIO DE MEDICINA
880	MUÑOZ MERINO	RODOLFO JOSE	UNIDAD ROPIERIA
881	MUÑOZ MIRANDA	NATALE NONNE	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
882	MUÑOZ MUÑOZ	JESSICA ELIANA	SERVICIO TRAUMATOLOGIA
883	MUÑOZ PÉREZ	ADRIANA CAROLINA	PABELLONES QUIRURGICOS
884	MUÑOZ PIZARRO	JULIO CESAR	UNIDAD CORONARIA
885	MUÑOZ ROJAS	MELISSA BELÉN	PABELLONES QUIRURGICOS
886	MUÑOZ ROJAS	SANDRA IVETTE	MEDICINA NUTRICIONAL
887	MUÑOZ SÁNCHEZ	ANA ISABEL	PABELLONES QUIRURGICOS
888	MUÑOZ SÁNCHEZ	SALVADOR ENRIQUE	UNIDAD MOVILIZACION
889	MUÑOZ SANDOVAL	KARINA ANDREA	SERVICIO DE MEDICINA
890	MUÑOZ TABET	KARINA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
891	MUÑOZ TORRES	TAMARA DEL CARMEN	SERVICIO PENSIONADOS
892	MUÑOZ ULLOA	JOYCE DENISSE	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
893	MUÑOZ ZAPATA	KARINA CELIA	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
894	MURGA AGUILERA	BELÉN MARIA	KINESIOLOGIA
895	MURGA ORTIZ	LUIS FELIPE	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
896	MUZA MUJICA	CAMILA ANDREA	INFECTOLOGIA
897	NAHUEL COLIPI	MIRTA VALERIA	SERVICIO UROLOGIA
898	NARANJO DUBO	DIEGO ANDRÉS	RELACIONES PÚBLICAS
899	NARVARTE ILZAUSPE	INAKI	KINESIOLOGIA
900	NAVARRETE LLANQUIMÁN	PEDRO ELÍAS	UNIDAD DE COBRANZAS
901	NAVARRETE PONCE	FERNANDA BELÉN	SERVICIO DE CIRUGÍA
902	NAVARRETE VALENZUELA	BELÉN DEL PILAR	RECUPERACIÓN
903	NAVARRO IBACACHE	CLAUDIA ISABEL	UNIDAD DE FACTURACION
904	NAVARRO MONTOYA	TAMARA ALEJANDRA	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
905	NAVARRO SAAVEDRA	MACARENA GISELLE	IMAGENOLOGÍA
906	NAVARRO SOTO	PAULINA GRACIELA	DIRECCIÓN HOSPITAL
907	NAVARRO VIGAS	THOMAS ANDRÉS	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
908	NEIRA SOTO	RODRIGO NICOLÁS	SERVICIO UROLOGÍA
909	NEIRA VILLAGRÁN	VALERIA PAOLA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
910	NOGUEIRA ESPINOZA	DULCE JERALDING	RESIDENCIA MEDICINA INTERNA
911	NORAMBUENA ATENSIÓ	MAXIMILIANO ESTEBAN	ANATOMÍA PATOLÓGICA
912	NORAMBUENA HIDALGO	SARA ESTER	SECCIÓN ADMISIÓN
913	NOVOA SUÁREZ	MALVINA CECILIA	CENTRAL TELEFÓNICA
914	NÚÑEZ ACEITÓN	FRANCISCA EMILIA	BANCO DE SANGRE
915	NÚÑEZ BASSO	JUAN ALBERTO	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
916	NÚÑEZ CALDERÓN	PAULA ANDREA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
917	NÚÑEZ PIZARRO	CAROLAINE STEPHANIE	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES
918	ÑANCULPI ÑANCULÁN	ALEXIS IVÁN	SERVICIO PENSIONADOS
919	OBREQUE GALLARDO	IVÁN ALEJANDRO	SERVICIO DE CIRUGÍA
920	OCARES RUBILAR	ANAHIS BELÉN	SECCIÓN ADQUISICIONES
921	OGAZ ROSSEL	MARIA PAMELA	KINESIOLOGIA
922	OJEDA MUÑOZ	JAIME RENÉ	SECCIÓN LOGÍSTICA
923	OJEDA OJEDA	SILVIA ELENA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
924	OJEDA OJEDA	VICTORIA DEL CARMEN	PABELLONES QUIRURGICOS
925	OJEDA RODRÍGUEZ	PAULA MACARENA	ANESTESIA
926	OLANO ECHEVERRY	JOSE JULIAN	ANESTESIA
927	OLGUÍN ZAPATA	SABINA MACARENA	PABELLONES QUIRURGICOS
928	OLIVA CASTILLO	SILVIA ELIZABETH	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
929	OLIVA GONZÁLEZ	CLAUDIA IDOLIA	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
930	OLIVA MATAS	MARIA LORENA	SERVICIO PENSIONADOS
931	OLIVARES ASENJO	NICOLAS SEBASTIAN	SECCIÓN INFORMÁTICA
932	OLIVARES CAMPILAY	JAVIERA ANDREA	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
933	OLIVARES CONTRERAS	MIRTHA PURSIMA	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
934	OLIVARES MORALES	JEANNETTE ANGELICA	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
935	OLIVARES SOLAS	IGNACIO ANTONIO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
936	OLIVOS VARGAS	CYNTHIA MELISSA	UNIDAD DE TESORERIA
937	OLMOS BORZONE	ROBERTO IGNACIO	ENDOCRINOLOGIA
938	OPORTUS DIAZ	RODRIGO ANTONIO	SERVICIO PENSIONADOS
939	ORELLANA GARCIA	ASTRID DANIELA	BANCO DE SANGRE
940	ORELLANA MOYA	PAULA BEATRIZ	UNIDAD CORONARIA
941	ORELLANA PEDREROS	JAVIERA MONSERRAT	SERVICIO PENSIONADOS
942	ORELLANA SALINAS	NELSON RODRIGO	SERVICIO UROLOGIA
943	ORLANDI JORQUERA	LUIS ALBERTO	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
944	ORMAZABAL VERGARA	MARIA TERESA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
945	ORTEGA ARAVANOPULES	MARCELA CRISTINA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES
946	ORTEGA CONTRERAS	JEANNETTE DEL ROSARIO	SERVICIO DE MEDICINA
947	ORTEGA ORTEGA	LUIS ALFONSO	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
948	ORTEGA ORTEGA	LUIS GERMAN	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
949	ORTEGA PALAVICINO	MARIA EUGENIA	CENTRO CARDIOVASCULAR
950	ORTEGA TORRES	VALESKA ESTELA	SERVICIO DE MEDICINA
951	ORTIZ CADIZ	VALERIA CAROLINA	IMAGENOLOGÍA
952	ORTIZ LEIVA	JENIFER ALEJANDRA	SERVICIO DE CIRUGÍA
953	ORTIZ ORELLANA	CARLOS	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
954	ORTIZ PINILLA	CHRISTOPHER SEBASTIÁN	SERVICIO NEUROLOGIA Y NEUROQUIRUGIA
955	ORTIZ SANTIBÁÑEZ	BÁRBARA JAVIERA	LABORATORIO
956	ORTIZ VALENZUELA	CRISTIAN EDMUNDO	RECUPERACIÓN
957	ORTÚZAR SÁNCHEZ	IGNACIO ANDRÉS	PABELLONES QUIRURGICOS
958	OSORIO BENAVENTE	YORKA ANDREA	MEDICINA NUCLEAR
959	OSORIO CORNEJO	DANIELA PAZ	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
960	OSORIO GUZMÁN	MARCO ANTONIO	SECCIÓN LOGÍSTICA
961	OSSA COLIPI	NICOLE CONSTANZA	SECCIÓN SEGURIDAD
962	OSSANDÓN ARAYA	BENJAMIN ESTEBAN	IMAGENOLOGÍA
963	OSSÉS CÉSPEDES	DIEGO FERNANDO ALONSO	IMAGENOLOGÍA
964	OTTO SAN MARTÍN	JUAN PABLO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
965	OVIDEO FLORES	BLANCA CAROLINA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
966	OVIDEO MIRANDA	MÓNICA MARISOL	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
967	OYARCE VALENZUELA	BEATRIZ KAROLE ANGÉLICA	CENTRAL TELEFÓNICA
968	PACHECO ALTAMIRANO	LUIS ARTURO	SECCIÓN SEGURIDAD
969	PACHECO ESCOBAR	YOARBIS ELNAEMNIS	SERVICIO DE CIRUGÍA
970	PACHECO MUÑOZ	VERÓNICA PAULINA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA

971	PADILLA ACEVEDO	FABIAN OMAR	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA
972	PAEZ GONZALEZ	KARIN ALEJANDRA	SERVICIO DE CIRUGÍA
973	PAINEMILLA CALFIN	GUSTAVO MIGUEL	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
974	PALMA GUTIERREZ	ANA LUISA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
975	PALMA GUTIERREZ	LORENA MANUELA	SERVICIO DE MEDICINA
976	PALMA HERNÁNDEZ	JONATHAN HERNÁN	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
977	PALMA LEAL	CATALINA ANDREA	UNIDAD DE CALIDAD
978	PALMA NUÑEZ	MARGARITA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
979	PALMA SALGADO	DANIANA CLARIBEL	INFECTOLOGIA
980	PALMA WALDRON	SOFIA XIMENA	ANESTESIA
981	PANACE VÁSQUEZ	PATRICIA DEL ROSARIO	RECUPERACIÓN
982	PANTOJA ORTIZ	JOCELYN BERNARDITA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA
983	PARADA NUÑEZ	KARIN BEATRIZ	LABORATORIO
984	PARDO HERNÁNDEZ	KARINA ESTHER	SECCIÓN LOGÍSTICA
985	PARDO PEREZ	GASTON HUGO	UNIDAD DE TESORERIA
986	PARDO SALAZAR	CRISTIAN ANDRÉS	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
987	PARDES LARA	ARACELLY SCARLET	KINESIOLOGÍA
988	PARRA ARAYA	GONZALO JAVIER	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
989	PARRA BENAVENTE	LORENA ANGÉLICA	SERVICIO DE CIRUGÍA
990	PASTÉN ROJAS	FLORENCIA BELÉN	SERVICIO DE FARMACIA
991	PASTÉN ROJAS	FRANCISCO RODRIGO	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
992	PEDRAZA FLORES	CARLA ALEXANDRA	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES
993	PEDRERO MÉNDEZ	MIGUEL GONZALO	IMAGENOLOGÍA
994	PEÑA ASTORGA	DIEGO ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
995	PEÑA ROMERO	NATALIA CYNTHIA	SERVICIO PENSIONADOS
996	PEÑA SILVA	DAVID BERNARDINO	SERVICIO DE FARMACIA
997	PEÑA VALENZUELA	CAMILA EUGENIA	SERVICIO DE CIRUGÍA
998	PEÑA VILLAGRÁN	MARLENE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
999	PEÑALILLO DUQUE	PAMELA BEATRIZ	SERVICIO DE MEDICINA
1.000	PEÑALOZA SEGUEL	MARÍA PAZ	CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA
1.001	PEÑUELA ARREDONDO	JESSON DAVID	IMAGENOLOGÍA
1.002	PEREIRA BUSTAMANTE	LUZ ELIANA	SERVICIO DE CIRUGÍA
1.003	PÉREZ BARRA	ANABEL STEPHANIA	ANESTESIA
1.004	PÉREZ BELLO	NATALIA ANDREA	SERVICIO DE FARMACIA
1.005	PÉREZ BENITEZ	MARÍA EUGENIA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.006	PÉREZ BERNALES	YENNIFER ANTONIA	BANCO DE SANGRE
1.007	PÉREZ BONTES	BLANCA PERCIDA	SERVICIO DE MEDICINA
1.008	PÉREZ ETCHEBERRY	MARÍA JAVIERA GEORGINA	RECUPERACIÓN
1.009	PÉREZ FUENTES	JAVIERA IGNACIA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.010	PÉREZ GODOY	VÍCTOR MANUEL	IMAGENOLOGÍA
1.011	PÉREZ GONZALEZ	IVO ALEXIS	UNIDAD DE SOPORTE Y MESA DE AYUDA
1.012	PÉREZ GUARDADO	PEDRO JOEL	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.013	PÉREZ HERMOSILLA	LUZ MAGDALENA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.014	PÉREZ LABRIN	CARLOS RUBÉN	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.015	PÉREZ MARTÍ	FRANCISCO JAVIER	DIVISIÓN ABASTECIMIENTO
1.016	PÉREZ MIRANDA	CAMILLO ERNESTO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.017	PÉREZ SANDOVAL	MARÍA CONSUELO	UNIDAD DE DOGENIA
1.018	PÉREZ VARGAS	JIMENA SILVANA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.019	PÉREZ YÁÑEZ	DANIELA PAZ	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1.020	PEZANTES ORÓSTEGUI	MARÍA IGNACIA	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1.021	PEZO JOFRÉ	PAULINA DEL CARMEN	SERVICIO DE CIRUGÍA
1.022	PICHINAO CONSTANZO	DAMARA AILEY	IMAGENOLOGÍA
1.023	PIMENTEL MEZA	NICOLLE DENISSE	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.024	PINCHEIRA CASTILLO	KETH ÁMBAR	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1.025	PINCHEIRA MUÑOZ	KAREN ALEJANDRA	SERVICIO DE MEDICINA
1.026	PINILLA HERRERA	JENNIFER ANDREA	SERVICIO DE CIRUGÍA
1.027	PINILLA VALENCIA	CYNTHIA LORENA	COORDINACIÓN ENFERMERÍA
1.028	PINO CASANOVA	SERGIO MIGUEL	UNIDAD DE REGISTRO
1.029	PINTO CASTRO	JORGE LUIS	IMAGENOLOGÍA
1.030	PINTO PINILLA	WILLIAMS ALEJANDRO	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
1.031	PINTO SARDÍAS	MARÍA JOSÉ	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.032	PIÑEIRO LILLO	SEBASTIÁN JONAS	SECCIÓN ADQUISICIONES
1.033	PISANI PEZOA	FABRIZIO MARTIN	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.034	PIZARRO ABARCA	FERNANDO JUVENAL HUMBERTO	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.035	PIZARRO BRITO	MATÍAS ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
1.036	PIZARRO CASTRO	MARTINA FLORENCIA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.037	PIZARRO HIDALGO	MARÍA FERNANDA	ANESTESIA
1.038	PIZARRO ITURRIAGA	FRANCISCO JAVIER	IMAGENOLOGÍA
1.039	PIZARRO PEÑALOZA	JOSÉ MAURICIO	LABORATORIO
1.040	PLACENCIO CABRERA	KARINA FRANCISCA	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.041	PLAZA MONTECINOS	MAGDALENA DEL CARMEN	OFICINA DE PARTES
1.042	PLAZAOLA ACUÑA	MYRIAM VIVIANA	UNIDAD CORONARIA
1.043	POBLETE VARGAS	PAULINA ANDREA	SERVICIO DE CIRUGÍA
1.044	POBLETE VIDAL	FRANCISCA ROCÍO	SERVICIO PENSIONADOS
1.045	PONCE CORRALES	JUDITH DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.046	PONCE FLORES	KAREN ALEJANDRINA	SERVICIO PENSIONADOS
1.047	PONCE MONTOYA	MARÍA JESÚS	KINESIOLOGÍA
1.048	PONCE POZO	LUIS FELIPE	SERVICIO DE MEDICINA
1.049	PONCE SEPÚLVEDA	WALTER MANUEL	ESTERILIZACIÓN
1.050	PONCE VILLOBOBOS	ARIEL HERNÁN	BANCO DE SANGRE
1.051	PORMA CORTÉS	PATRICIA DEL CARMEN	IMAGENOLOGÍA
1.052	POZO CAMPOS	PAOLA SONIA	SERVICIO PENSIONADOS
1.053	POZO LEIVA	ALEJANDRA ENRIQUETA	OFICINA DE INFORM., RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)
1.054	PRADENAS CARVAJAL	JENNIFER CAROLINA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.055	PRADO SCOTT	DIEGO ARTURO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.056	PRENAFETA PEDEMONTE	GUILLERMO ALEJANDRO	LABORATORIO
1.057	PRIETO CASTILLO	CAROLINA LORETO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.058	PROTOPSALTIS MORENO	FRANCISCA ISIDORA	UNIDAD DE CALIDAD
1.059	PUENTES HERMOSILLA	JIMENA MARGARITA MARÍA DE LAS NEVES	UNIDAD CORONARIA
1.060	PUENTES MACAYA	CAROLINA ANDREA	SERVICIO UROLOGÍA
1.061	PULGAR VALDEBENITO	JACQUELINE DE LOURDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.062	QUELOPANA MUÑOZ	KARINA ALEJANDRA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.063	QUEUPUMIL HENRIQUEZ	CLAUDIA MACARENA	RECUPERACIÓN
1.064	QUEZADA PADILLA	CAROLINA ISABEL	UNIDAD DE REGISTRO
1.065	QUEZADA ROJAS	CHRISTIAN ELIAS	UNIDAD DE REGISTRO
1.066	QUEZADA SALAZAR	TARE ALEJANDRA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.067	QUEZADA VALENZUELA	LISETTE DEL ROSARIO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.068	QUIDEL COVARRUBIAS	CATALINA ANDREA	SERVICIO UROLOGÍA
1.069	QUINTANILLA FUENTES	JONATHAN ARIEL	ANESTESIA
1.070	QUINTANILLA VALDIVIA	GUILLERMO CARLOS ANDRÉS	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA
1.071	QUIROZ CARREÑO	VALENTINA MARGARITA	SERVICIO DE MEDICINA
1.072	RABANALES TORO	RAMÓN LUIS	SERVICIO JURÍDICO
1.073	RABIE SÁNCHEZ	KAREN ANDREA	UNIDAD DE SALUD MENTAL
1.074	RADISIC TOLEDO	JAVIERA ALEJANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.075	RADKIEVICH ROST	RUBÉN DAVID	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.076	RAMÍREZ CABRERA	VALERIA SOFÍA	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
1.077	RAMÍREZ CHOQUE	CLAUDIO ANTONIO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.078	RAMÍREZ CONTRERAS	CAROLINA GISEL	SERVICIO UROLOGÍA
1.079	RAMÍREZ MENDIETA	ARIANA MARLENE	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.080	RAMÍREZ MEZA	FERNANDA CATALINA	

1.301	URBINA LUENGO	JUAN CARLOS	KINESIOLOGÍA
1.302	URDANGARÍN MAHN	ANGÉLICA CONSTANZA	CARDIOLOGÍA
1.303	URIBE DURAN	MIGUEL ANGEL	SALA DE PROCEDIMIENTOS Y EMERGENCIA
1.304	URIBE OYARZO	GENESIS SOLANGE	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.305	URREJOLA GONZÁLEZ	JUAN PABLO	UNIDAD DE COMPRAS NO CLÍNICA
1.306	URZÚA HORMAZÁBAL	JUAN FERNANDO	IMAGENOLOGÍA
1.307	VALDA CHUMACERO	MARÍA LAURA	MEDICINA NUTRICIONAL
1.308	VALDEBENITO CARO	VICTOR GABRIEL	SECCIÓN SEGURIDAD
1.309	VALDEBENITO GUTIERREZ	CRISTINA ALEJANDRA	SERVICIO PENSIONADOS
1.310	VALDEBENITO MUÑOZ	ESTER MAGALY	SERVICIO DE MEDICINA
1.311	VALDEBENITO SIGNORATO	MATÍAS	CRUGÍA CARDIACA
1.312	VALDERRAMA LASTRA	EDITH DE LAS MERCEDES	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.313	VALDERRAMA LEIVA	MAURICIO EDUARDO	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.314	VALDÉS IBARRA	PEDRO ANTONIO	LABORATORIO
1.315	VALDÉS ROJAS	SERGIO ENRIQUE	SERVICIO DE CRUGÍA
1.316	VALDÉS SANHUEZA	VÍCTOR HUGO	UNIDAD DE REGISTRO
1.317	VALDÉS VALENZUELA	TAMARA PALOMA	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
1.318	VALDIVIA GONZÁLEZ	RODRIGO ANDRÉS	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.319	VALENCIA POBLETE	PAMELA LORENA	SERVICIO DE CRUGÍA
1.320	VALENZUELA CANDIA	CARLOS FELIPE	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.321	VALENZUELA CARRASCO	IRENE DEL CARMEN	AUDITORÍA MÉDICA
1.322	VALENZUELA GONZÁLEZ	ERIKA DEL CARMEN	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.323	VALENZUELA MANRÍQUEZ	HÉCTOR ANDRÉS	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1.324	VALENZUELA MARTÍNEZ	PATRICIA DEL PILAR	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
1.325	VALENZUELA NEIRA	DANIELA PAZ	BANCO DE SANGRE
1.326	VALENZUELA NÚÑEZ	ALEXA ANA LUISA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.327	VALENZUELA REYES	JUAN BAUTISTA	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.328	VALENZUELA ROJAS	SYLVANA KARINNA	SERVICIO PENSIONADOS
1.329	VALERIO BARROSO	MARÍA DEL CARMEN	SERVICIO DE MEDICINA
1.330	VALLE BUSTAMANTE	MARÍA IGNACIA	SERVICIO RESIDENCIA
1.331	VALLE MATUTE	GABRIEL LEONARDO	UNIDAD CORONARIA
1.332	VALLEJO PARADA	DIEGO NICOLÁS	ENDOSCOPIA GASTROENTEROLOGÍA
1.333	VALLEJOS CASTRO	MARÍA DEL PILAR	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.334	VALVERDE HERRERA	DARCY MEDALITH	SECCIÓN ALIMENTACIÓN
1.335	VAN GRIEKEN	GARCÍA JORGE LUIS	CARDIOLOGÍA
1.336	VARAS ALVAREZ	LORENA DEL PILAR	UNIDAD CORONARIA
1.337	VARGAS BALLESTER	WILLIAM ALEX	SERVICIO DE MEDICINA
1.338	VARGAS GARCÍA	SONIA ISABEL	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.339	VARGAS MANNI	JOHANNA ANDREA	RECUPERACIÓN
1.340	VARGAS ORELLANA	LEONEL EDUARDO DE JESÚS	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.341	VARGAS PETROSCCHI	FRANCISCO JAVIER	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.342	VARGAS VARGAS	TERESA DE JESÚS	SERVICIO PENSIONADOS
1.343	VÁSQUEZ ARÁNGUIZ	FABIÁN JORGE	SERVICIO DE FARMACIA
1.344	VÁSQUEZ LIRA	KAREN LORETO	SERVICIO PENSIONADOS
1.345	VÁSQUEZ LONCOPÁN	CAROLINA ALEJANDRA	UNIDAD CORONARIA
1.346	VÁSQUEZ ROJAS	MACARENA SOLEDAD	SERVICIO UROLOGÍA
1.347	VÁSQUEZ SILVA	SOLEDAD DE LAS MERCEDES	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.348	VÁSQUEZ VÁSQUEZ	JESSICA ANDREA	SERVICIO DE FARMACIA
1.349	VÁSQUEZ VÁSQUEZ	VALENTINA ISIDORA	IMAGENOLOGÍA
1.350	VÁSQUEZ VILLABLANCA	ELSA VIVIANA	BRONCOPULMONAR
1.351	VÁSQUEZ SOTO	PEDRO FABIÁN	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.352	VECCHIO SULBARÁN	CAROLINA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
1.353	VEGA	VILMA SULEY	SECCIÓN SEGURIDAD
1.354	VEGA AGUAYO	MIRIAM GEORGINA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.355	VEGA BRAVO	ANTHONY PEDRO	UNIDAD DE CONTRATOS Y REGISTROS
1.356	VEGA CALBUCOY	GERALDINE DANTZA	SERVICIO PENSIONADOS
1.357	VEGA CARRASCO	SCARLETT YAMPRA	CENTRAL TELEFÓNICA
1.358	VEGA LABBÉ	RICARDO JOAQUÍN	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.359	VEGA MARÍN	KATHERIN SOLEDAD	ESTERILIZACIÓN
1.360	VEGA PAREDES	RAMSEPT JULIÁN	UNIDAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS
1.361	VEGAS INOSTROZA	VIVIANA MARÍA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
1.362	VEJAR FUENTES	MIGUEL ANGEL	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
1.363	VELARDE FIGUEROA	JAVIERA BELÉN	IMAGENOLOGÍA
1.364	VELÁSQUEZ FUENTES	IGNACIO ANDRÉS	SERVICIO DE MEDICINA
1.365	VELEZ RIASCOS	BRYAN	SECCIÓN LOGÍSTICA
1.366	VELIS BARRIA	FERNANDA ANDREA	BANCO DE SANGRE
1.367	VELOSO HENRIQUEZ	ADELINA DEL PILAR	SERVICIO PENSIONADOS
1.368	VENEGAS ROA	MELISSA VALENTINA	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.369	VENTI CEPEDA	SOFÍA IGNACIA	SERVICIO PENSIONADOS
1.370	VERA CARRASCO	PATRICIO ANTONIO	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
1.371	VERA CASTILLO	OSCAR ANDRÉS	SECCIÓN MANTENCIÓN MECÁNICA
1.372	VERA DELGADILLO	AIDA GABRIELA DE JESÚS	SERVICIO UROLOGÍA
1.373	VERA FLORES	EVELYN ANDREA	SECCIÓN SEGURIDAD
1.374	VERA GUERRA	JULITHZA TAMARA SOLEDAD	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.375	VERA JELDRES	VIVIANA JUVITZA	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
1.376	VERA MOLINA	JACKSON ISAAC	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.377	VERA MORALES	DIANA ROSSY	SERVICIO PENSIONADOS
1.378	VERA QUIÑONES	DANIELA MORELIA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
1.379	VERDUGO BARRAZA	VIVIANA NANCY	IMAGENOLOGÍA
1.380	VERGARA AGUILERA	NORA DEL CARMEN	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
1.381	VERGARA BARREAU	VERÓNICA INES	UNIDAD DE SALUD MENTAL
1.382	VERGARA CORNEJO	JACQUELINE ANDREA	PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA
1.383	VERGARA FERRADA	KATHERINE LORENA	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGIA
1.384	VERGARA SÁEZ	ROBERTO JOSÉ	OFICINA DE PARTES
1.385	VERGARA VILLARROEL	SERGIO ANTONIO	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
1.386	VIDAL CASTRO	MACARENA ISABEL	UNIDAD MOVILIZACIÓN
1.387	VIDAL ESPINOZA	LISSETTE VALESKA	UNIDAD DE RENTAS
1.388	VILCHES REYES	SERGIO ESTEBAN	SECCIÓN MANTENCIÓN ELÉCTRICA
1.389	VILCHES VALDIVIA	FERNANDA ANDREA	MEDICINA NUCLEAR
1.390	VILLACORTA CHIHUALA	ISABEL ALEJANDRA	SERVICIO DE CRUGÍA
1.391	VILLAGRA ACEVEDO	GRACE ELIZABETH	UNIDAD DE SALUD MENTAL
1.392	VILLALOBOS VALDES	JUAN CARLOS	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
1.393	VILLAR CANCINO	CARLA DE LAS MERCEDES	SERVICIO PENSIONADOS
1.394	VILLARREAL ROJAS	FRANCISCO JAVIER	SERVICIO DE MEDICINA
1.395	VILLARROEL ÁLVAREZ	CLAUDIA NICOLE	SERVICIO PENSIONADOS
1.396	VILLARROEL DONOSO	MARCOS ANDRÉS	SECCIÓN LOGÍSTICA
1.397	VILLARROEL PÉREZ	ANA ZAIDA	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
1.398	VILLASECA NAHMÍAS	ANDRÉS	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
1.399	VILLAVEDE POLANCO	MANUEL ALEJANDRO	SECCIÓN ADQUISICIONES
1.400	VILLEGAS DONOSO	MARÍA JOSÉ	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA

	1.401	VILLEGAS NEGRETE	JEANNETTE YOLANDA	BANCO DE SANGRE
	1.402	VILLEGAS SUAREZ	JIMENA AURORA	CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES
	1.403	VILLENA ÁLVAREZ	XIMENA DEL PILAR	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
	1.404	VILLENA ROBLES	MARIA PAZ	IMAGENOLÓGIA
	1.405	VILUGRÓN INOSTROZA	ERIKA JOSEFINA	UNIDAD CORONARIA
	1.406	VIRGUEZ MENDEZ	CONSTANZA	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
	1.407	VIVALLO SAINZ	FELIPE ANDRÉS	PABELLONES QUIRÚRGICOS
	1.408	VIVANCO GARCÍA	TERESA BEATRIZ	UNIDAD PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR Y REHABILITACIÓN
	1.409	VIVANCO MACHUCA	LUIS MARCELO	UNIDAD CORONARIA
	1.410	VIVANCO OPAZO	ALEJANDRO MATÍAS	SECCIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS
	1.411	VON CHRISMAR	RODRÍGUEZ MARIALUISA ANDREA	CARDIOLOGÍA
	1.412	VUCETICH BRAGA	NEVENKA KATIA	SERVICIO DE MEDICINA
	1.413	WALKER CRUCHAGA	MARIA BERNARDA	SERVICIO DE MEDICINA
	1.414	WALTERS MOSQUEA	WALESKA GABRIELA	SERVICIO DE CIRUGÍA
	1.415	WEBER CUEVAS	CATALINA FERNANDA	PABELLONES QUIRÚRGICOS
	1.416	WEITZEL ACEITUNO	VIVIANNE ALESSANDRA	SERVICIO TRAUMATOLOGÍA
	1.417	WILSON VEGA	BERNABE HABACUD	UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO
	1.418	YANNITTO	JORGE LINA ANDREA	UNIDAD CORONARIA
	1.419	YÁÑEZ HERRERA	CINTHIA LORETO	LABORATORIO
	1.420	YÁÑEZ MOLINA	GUILLERMINA DEL CARMEN	SERVICIO NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
	1.421	YÁÑEZ MUÑOZ	XIMENA ALICIA	SECCIÓN LOGÍSTICA
	1.422	YÁÑEZ ORELLANA	LUCERO DE LOURDES	UNIDAD DE INVENTARIOS
	1.423	YÁÑEZ YÁÑEZ	JOSE LEONARDO	OFICINA DE PARTES
	1.424	YOVANOVICH CAAMAÑO	DIEGO IGNACIO	KINESIOLOGÍA
	1.425	ZAMBRANO HERNÁNDEZ	BARBARA TAMARA	SERVICIO DE MEDICINA
	1.426	ZAMORA CEA	MILTON IVAN	UNIDAD DE ARCHIVO FICHAS CLÍNICAS
	1.427	ZAMORANO RIVERA	SERGIO IGNACIO	ANGIOGRAFÍA Y HEMODINAMIA
	1.428	ZAMUDIO AVILES	ANA PILAR	SERVICIO DE MEDICINA
	1.429	ZAPATA JARA	ROBERTO ALEXANDER	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA
	1.430	ZAPATA PARRA	MARIA JESÚS	SERVICIO DE CIRUGÍA
	1.431	ZÁRATE ARAYA	ALONSO ESTEBAN	SECCIÓN SEGURIDAD
	1.432	ZÁRATE LEAL	CAMILLO EDUARDO	SERVICIO DE CIRUGÍA
	1.433	ZSCHAU NEGRETE	JOCELYNE DENISE	UNIDAD CORONARIA
	1.434	ZUMARÁN SUPANTA	SOFIA ALEJANDRA FRANCISCA	NEFROLOGÍA Y DIALISIS
	1.435	ZUÑIGA CORREA	CONSTANZA MARGARITA	UNIDAD DE SALUD MENTAL
	1.436	ZUÑIGA DUARTE	VICENTE MAXIMILIANO	PABELLONES QUIRÚRGICOS
	1.437	ZUÑIGA FLORES	ELIZABETH MAKARENA	SERVICIO DE FARMACIA
	1.438	ZUÑIGA SALAS	YESENIA SOLEDAD	RECUPERACIÓN
	1.439	ZUÑIGA ZURITA	DARWIN ANDRÉS	SERVICIO DE CIRUGÍA
	1.440	ZWENGER	ARIEL OSVALDO	SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA

2. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la intranet institucional, tanto de DIPRECA como del Hospital DIPRECA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PPV/MVB/PDS/LBS



Carlos Capurro Dupre
DIRECTOR DIPRECA

ANEXO N°3: CARTAS EXTENDIDAS POR ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ANFUDIP.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUDIP y los/as funcionarios/as de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2026, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,



RAÚL VENEGAS BARRERA
ANFUDIP



Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.
- ANFUDIP.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ANFUD.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2026, del nivel central de esta Dirección de Previsión, la Directiva de la ANFUD y los/as funcionarios/as de este Organismo Previsional señalan:

1. Estar en conocimiento del artículo 29° del decreto N°983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553.
2. Haber revisado y estar en conocimiento de la conformación de los equipos de trabajo y sus respectivas metas de gestión para el año 2026, las que se orientan a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Saluda atentamente a usted,



JANETTE DROGUETT NAVARRO
ANFUD

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos.
- ANFUD.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA, AGATAP.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2026, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, AGATAP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo en el que participa el Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2027.

Saluda atentamente a usted,

CARMEN GLORIA CORDERO
PRESIDENTA



Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- AGATAP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ASOCIACIÓN DE ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL DIPRECA.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2026, la Directiva de la Asociación de enfermeras/os del Hospital DIPRECA, ASENHDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo en el que participa el Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2027.

Saluda atentamente a usted,

LORENA LETELIER ASPE
TESORERA

Lorena Letelier ASPE
Rut: 13.698.485-3
Enfermera Continuidad

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ASENHDIP.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS HOSPITAL DIPRECA.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2026, la Directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios del Hospital DIPRECA, ANFUHOSDIP, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo en el que participa el Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2027.

Saluda atentamente a usted,


JESSICA REYES OLATE
SECRETARIA



Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- ANFUHOSDIP.
- Dirección del Hospital

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2025

DE: ASOCIACIÓN PROFESIONALES DEL ÁREA MÉDICA.

A: SEÑOR DIRECTOR DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE.

PRESENTE:

En atención al proceso de formulación de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de esta Dirección de Previsión para el año 2026, la Directiva de la Asociación profesionales del área médica del Hospital DIPRECA, APROFAMED, y los funcionarios de este Organismo Previsional certifican:

1. Haber tomado conocimiento de la conformación del equipo de trabajo en el que participa el Hospital DIPRECA y Convenio de compromiso, para el cumplimiento de metas e indicadores de gestión de esta Dirección de Previsión orientados a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lo anterior, reemplaza al incentivo por Desempeño Individual de la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553, por lo tanto, el logro de las metas propuestas por equipo de trabajo conlleva al incremento de la asignación colectiva, la cual se percibirá a contar del 1° de enero del año 2027.

Saluda atentamente a usted,


DRA. ALEJANDRA FAULBAUM M.
Médico Fisiatra
Rut: 7.948.558-6
DRA. ALEJANDRA FAULBAUM
HOSPITAL DIPRECA
PRESIDENTA

Distribución:

- Dirección del Servicio, DIPRECA.
- Oficina de Organización y Métodos, DIPRECA.
- APROFAMED.
- Dirección del Hospital.
- Sección Control de Gestión, Planificación y Desarrollo.